

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2546
Disposiciones	_____	2546
Municipalidades	_____	2548
Licitaciones	_____	2548
Varios	_____	2556
Transferencias	_____	2560
Convocatorias	_____	2561
Sociedades	_____	2565

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2571
Varios	_____	2572
Sucesiones	_____	2585

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	2591
Resoluciones	_____	2591



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 25

La Plata, 3 de abril de 2014.

VISTO el Expediente N° 2578-1463/05 y que tramita la habilitación de la caza deportiva mayor para el año 2014, y

### CONSIDERANDO:

Que la diagramación de la temporada de caza deportiva mayor se funda en la mejor información disponible, resultado de los estudios técnicos llevados a cabo sobre las especies susceptibles de esta modalidad de caza establecidos en el Decreto N° 110/81, Artículo 1 inciso b);

Que es conveniente habilitar la caza deportiva mayor para realizar un control sobre las especies exóticas;

Que la caza deportiva mayor se realiza según lo establecido en el Artículo 15 del Decreto N° 1.878/73 y en la Resolución N° 439/87, en lugares habilitados;

Que según el Artículo 287 del Código Rural para la provincia de Buenos Aires, toda especie no mencionada expresamente como susceptible de caza, se considera protegida y su caza prohibida, así como la tenencia y el comercio de ejemplares vivos o de sus productos o despojos;

Que en virtud de lo expuesto el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, conforme la Ley N° 13.881;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la caza deportiva mayor en cotos de caza habilitados a tales efectos de las especies y en los períodos que se detallan:

Ciervo axis (Axis axis): Del 15 de marzo al 1° de diciembre de 2014.

Antílope (Antílope cervicapra): Del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2014.

Ciervo dama (Dama dama): Del 15 de marzo al 30 de junio de 2014.

Ciervo colorado (Cervus elaphus): Del 15 de marzo al 31 de mayo de 2014.

Cabra salvaje (Capra sp.): Del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2014.

Jabalí (Sus scrofa): Del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°. Las especies enunciadas en el Artículo 1° podrán cazarse sin límite de piezas.

ARTÍCULO 3°. Finalizada la cacería, el cazador deberá requerir al propietario el certificado de caza que acredite la misma, a los fines del transporte de las piezas cobradas en concordancia con el Artículo 14 de la Resolución N° 439/87.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alejandro Rodríguez**  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 3.644

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA  
Disposición N° 266

La Plata, 21 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-6191/2010 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 - Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por Oscar Alberto PESCH, Leandro Oscar PESCH y Hugo Humberto PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que a foja 2 y vuelta obra Acta de Infracción de fecha 17 de agosto de 2008, donde personal perteneciente a la Comisaría de Pila, constituido en las inmediaciones del partido homónimo, procede a interceptar a los encartados quienes se hallaban practicando la caza furtiva de especies de la fauna silvestre dentro de un fundo rural sin autorización de su propietario, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie", infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que los mismos tenían en su poder un (1) ñandú, pieza que fue donada a la Escuela N° 5 Hipólito Irigoyen, de la localidad de Casalins y cuatro (4) perros galgos, los cuales fueron entregados a Oscar Alberto PESCH (foja 1);

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, al momento de suscribir el acta de constatación, se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que a fojas 10/13 la Dirección de Gestión, Control y Estadística informa que Leandro Oscar PESCH, Oscar Alberto PESCH y Hugo Humberto PAZ poseen antecedentes en infracciones similares;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley N° 8.785/1977, y no habiéndose formulado descargo, se tiene por acreditada la infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 7 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 8;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2° del Decreto N° 271/1978, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977, y los montos fijados por el artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto Reglamentario N° 2.870/2008 y Decreto N° 3.397/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Oscar Alberto PESCH, D.N.I. N° 12.253.897, con domicilio en calle 15 N° 1324; Leandro Oscar PESCH, DNI N° 27.821.626, con domicilio en calle 15 N° 1324, ambos de la localidad y partido de Berisso y Hugo Humberto PAZ, DNI N° 17.870.267, domiciliado en calle 14 entre 88 y 89, de la localidad y partido de La Plata, con la suma de pesos mil diecisiete con diez centavos (\$ 1.017,10), a cada uno, equivalente a un sueldo y medio (1 y ½) mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 77 inciso 1) del Decreto N° 271/1978, y en virtud del artículo 6° del Decreto Ley N° 8.785/77, por infracción al artículo 287 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de la especie secuestrada, en virtud de los artículos 3° inciso b) y 9° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley N° 10.081/1983 - Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, no convalidando la entrega de la misma a la entrega de bien público por cuestiones sanitarias.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Mónica Casciaro**  
Directora de Flora y Fauna  
C.C. 3.480 / abr. 10 v. abr. 16

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA  
Disposición N° 358

La Plata, 13 de septiembre de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-8728/2010 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Juan DI CRISTÓFANO, Dino Remo LOMBARDO, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 3 y 4, obra acta de infracción de fecha 16 de febrero de 2010, donde personal perteneciente a la patrulla rural de Magdalena, constituido en inmediaciones de la ruta provincial N° 36 con orientación Vieytes - Bavio, procede a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada mediante la utilización de perros galgos y sin la licencia reglamentaria, en violación a las reglamentaciones establecidas, motivo por el cual, los funcionarios actuantes, proceden a labrar el acta respectiva por constituir "prima-facie" infracción a los artículos 273 inciso k) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, dichas piezas resultan ser cuatro (4) liebres y una (1) mulita, las que fueron posteriormente incineradas por razones sanitarias (foja 8);

Que, revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, en ese acto notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargos y pruebas;

Que, por todo lo expuesto, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8.785/1977, y no habiéndose recepcionado descargo alguno, se tiene por acreditada la infracción a los artículos 273 inciso k) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que, a foja 11 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitante la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 12;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y los montos fijados por el artículo 79 incisos 5) 9) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2.870/2008;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a Juan DI CRISTOFANO, DNI N° 30.937.836, con domicilio en la calle 53 entre 1632 y 1634, de la localidad y partido de Florencio Varela y Dino Remo LOMBARDO, DNI N° 16.026.448, con domicilio en la calle 527 entre 134 y 135, de la localidad y partido de La Plata; con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07) a cada uno, equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme a los montos fijados por el artículo 79 incisos 5) 9) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4.044/1990, por infracción a los artículos 273 inciso k) y 274 del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.** Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/1977, convalidando su posterior incineración por razones sanitarias.

**ARTÍCULO 3°.** La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

**ARTÍCULO 4°.** El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Mónica Casciaro**

Directora de Flora y Fauna  
C.C. 3.479 / abr. 10 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición Delegada PC N° 146**

La Plata, 03 de abril de 2014.

VISTO que mediante Expediente 22700-0035318-2014 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

**EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer para el mes de mayo de 2014, en el dos con veintiséis treinta y cinco por ciento (2,2635%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**

Gerente  
C.C. 3.608

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición Delegada PC N° 147**

La Plata, 03 de abril de 2014.

VISTO que mediante expediente N° 22700-0035317/2014 se propicia determinar los índices de liquidación previstos en los artículos 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 03/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para el mes de mayo y junio de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 96 del citado Código (texto según Ley N° 14.394), establece en su parte pertinente, que la falta total o parcial de pago de las deudas por Impuestos, Tasas, Contribuciones u otras obligaciones fiscales, como así también las de anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, que no se abonen dentro de los plazos establecidos al efecto, devengarán sin necesidad de interposición alguna, desde sus respectivos vencimientos y hasta el día de pago, de otorgamiento de facilidades de pago o de interposición de la demanda de ejecución fiscal, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento por ciento (100%);

Que, por su parte, el artículo 104 del Código Fiscal (texto según Ley N° 14.394), refiriéndose a las obligaciones fiscales sujetas a proceso de apremio, establece que se devengará, desde el momento de la interposición de la demanda y hasta el del efectivo pago, un interés anual que no podrá exceder, en el momento de su fijación, el de la tasa vigente que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en acuerdos para el sobregiro en cuenta corriente bancaria, incrementada en hasta un ciento cincuenta por ciento (150%);

Que, en todos los casos, las normas disponen que el interés será establecido por el Poder Ejecutivo a través de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, facultándola además para determinar la forma en que el interés anual fijado será prorrateado;

Que mediante Resolución N° 03/14, la cual modifica a la Resolución N° 61/12, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fijó la tasa de interés en un cuatro por ciento (4%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de las obligaciones fiscales en estado prejudicial; y en el cinco por ciento (5%) mensual, no acumulativo, para los casos de falta de pago de obligaciones fiscales en estado de ejecución judicial, todo ello con vigencia a partir del 3 de marzo de 2014;

Que en orden a ello, la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha elaborado los "índices de Liquidación" correspondientes a los meses mayo y junio de 2014;

Que en virtud de lo expuesto, deviene oportuno y conveniente proceder a la aprobación de los "índices de Liquidación" aludidos ut supra;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 96 -segundo párrafo- y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), y la Resolución Normativa N° 21/11;

Por ello,

**EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACION TRIBUTARIA, DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** Determinar los índices de liquidación para los meses de mayo y junio de 2014, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias), conforme lo establecido en la Resolución Normativa N° 3/14 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según el detalle que como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**  
Gerente



## ANEXO ÚNICO

Índices de liquidación para el mes de mayo y junio de 2014, aplicables en virtud de lo dispuesto por el artículo 96 y 104 del Código Fiscal (Ley N° 10.397 - T.O. 2011 y modificatorias).

Contenido del archivo digital adjunto::

Mayo 2014:

JUDI\_ Mayo 14\_Prelig\_CONTOPE.xls  
 JUDI\_ Mayo 14\_Prelig\_SINTOPE.xls  
 JUDI\_ Mayo 14\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 JUDI\_ Mayo 14\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 PREJUD\_ Mayo 14\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 PREJUD\_ Mayo 14\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 PREJUD\_ Mayo 14\_Prelig\_CONTOPE.xls  
 PREJUD\_ Mayo 14\_Prelig\_SINTOPE.xls

Junio 2014:

JUDI\_ Junio 14\_Prelig\_CONTOPE.xls  
 JUDI\_ Junio 14\_Prelig\_SINTOPE.xls  
 JUDI\_ Junio 14\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 JUDI\_ Junio 14\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 PREJUD\_ Junio 14\_Autodet\_CONTOPE.xls  
 PREJUD\_ Junio 14\_Autodet\_SINTOPE.xls  
 PREJUD\_ Junio 14\_Prelig\_CONTOPE.xls  
 PREJUD\_ Junio 14\_Prelig\_SINTOPE.xls

C.C. 3.609

# Municipalidades

## MUNICIPALIDAD DE TRES LOMAS DECRETO 163

Tres Lomas, 17 de marzo de 2014.

VISTO:

La Ordenanza N° 1068 de fecha 27 de febrero de 2014, notificada a este Departamento Ejecutivo con fecha 05 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, con fundamento en la devaluación de nuestra moneda y la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos, se dispone el pago por única vez con carácter extraordinario, de una bonificación no remunerativa de pesos dos mil (\$) 2.000), a todos los agentes municipales que en el mes de febrero de 2014 hubieren percibido, de bolsillo, un ingreso inferior de pesos cinco mil (\$) 5.000);

Que sobre el particular, y como primera medida corresponde resaltar que el Capítulo II de la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus Arts. 24, 25, 26 sstes. y cotes. establece claramente las competencias y atribuciones del Departamento Deliberativo;

Que de las prescripciones mencionadas en modo alguno surge la posibilidad que el Honorable Concejo Deliberante pueda a dictar medidas como la que se encuentra en análisis, escapando por ende a las específicamente encuadradas en su competencia constitucional;

Que no obstante lo expuesto y al análisis que del tema ha llevado a cabo este Departamento Ejecutivo, se ha procedido a consultar sobre el particular a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, órgano que oportunamente se expidiera dictaminando que "el artículo 190 de la Constitución Provincial determina que la administración de los intereses y servicios locales en cada uno de los partidos que forman la Provincia estará a cargo de una municipalidad, compuesta de un departamento ejecutivo unipersonal y un departamento deliberativo, imponiendo a la Legislatura deslindar "...las atribuciones y responsabilidades de cada departamento, confiriéndoles las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales..." (cfr. art. 191 de la Constitución de la Provincia)."

Que ha indicado asimismo que tal como ha sido ya sostenido por Asesoría General de Gobierno en casos similares, "corresponde al Ejecutivo la administración general del Municipio, erigiéndose así en el jefe de la Administración Municipal. (artículos 107 y 108, incisos 9° y 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades). El Decreto-Ley N° 6.769/58 y modif., Ley Orgánica de las Municipalidades, en su redacción originaria estableció en su art. 63 inc. 4° como atribución del Concejo Deliberante la de organizar la carrera administrativa. Posteriormente, la Ley N° 11.757 (publicada en el B.O.P. el 02/02/96), a la par que derogó el artículo citado, sancionó el Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 11.757)."

La citada ley, en lo que al tema salarial interesa, estableció en su artículo 19 que "El agente tiene derecho a la retribución de sus servicios, de acuerdo con su ubicación en la carrera o en las demás situaciones previstas en este Estatuto y que deban ser remuneradas, conforme con el principio que a igual situación de revista y de modalidades de prestación de servicios, gozará de idéntica remuneración, la que se integrará con los siguientes conceptos...", y, en particular, el inciso a) contempla como uno de los rubros que la componen al sueldo. En su redacción originaria disponía que el mismo se determinará por ordenanza para la categoría correspondiente a cada agrupamiento en que reviste; no obstante la Ley N° 11.853 -art. 1°- modificó el aludido inc. a) del art. 19, prescribiendo que el sueldo de cada categoría salarial sería fijado por el Departamento Ejecutivo.

Por su parte, con sustento en la primera parte del artículo 13 de la citada ley estatutaria que dispone que "... El personal con estabilidad revisará conforme las previsiones de los escalafones que el Departamento Ejecutivo disponga según lo preceptuado en la presente Ley...", el artículo 104 confirió al mismo la atribución de reglamentar el escalafón y las nóminas salariales.

Que el Estatuto para el Personal de las Municipalidades introdujo modificaciones sustanciales en punto a las atribuciones de los departamentos que integran los municipios bonaerenses con relación a la organización y regulación de la carrera administrativa de sus agentes; por cuanto tras las reformas apuntadas, el legislador ha colocado en manos del Intendente la facultad de determinar y conformar la remuneración de los agentes municipales (cfr. doctrina SCBA, causas B. 64.183, "Intendente Municipal de Morón", res. del 21/08/2002; B. 67.596, "Intendente Municipal de General San Martín", sent. del 07/07/2004; B. 68.552, "Intendente Municipal de Lincoln", sent. del 22/11/2006; B 69009 "Intendente Municipal Interino de Mercedes", sent. 12/3/08).

Que adicionalmente a lo expuesto hasta aquí, el Organismo consultado agregó que debe considerarse que la bonificación dispuesta, afectaría la ordenanza 1064/13 - sobre Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2014 - la cual contravendría el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal en el apartado que reza lo siguiente: "Promulgado que sea el presupuesto, no podrá ser modificado sino por iniciativa del Departamento Ejecutivo", Ello, lo sostenido en casos análogos (Municipalidad Carmen de Areco sobre consulta 27 de febrero de 2014).

Que en razón de lo expuesto, el análisis llevado a cabo por este Departamento Ejecutivo y el consonante criterio de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, entiendo que la Ordenanza N° 1068/14 ha invadido una competencia privativa del Departamento Ejecutivo, razón por la cual corresponde proceder a su veto en un todo de conformidad con las prescripciones del Art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRES LOMAS, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: En un todo de conformidad con los fundamentos expuestos y las disposiciones del Art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, vétese en su totalidad la Ordenanza N° 1.068/14 sancionada por el Departamento Deliberativo en su Sesión Extraordinaria del día 27 de febrero de 2014;

ARTÍCULO 2°: Elevar copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante a sus efectos;

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, hágase saber al Honorable Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Roberto O. Álvarez**  
Intendente  
C.C. 3.303

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de edificio Administración.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.700.772,50 (pesos cuatro millones setecientos mil setecientos setenta y dos con 50/100) Valores al mes de diciembre de 2013 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 23/05/14 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0082/13.

C.C. 2.879 / mar. 27 v. abr. 21

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 65/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.274,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.081 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 67/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.S. N° 4.

Localidad: Garré.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 7.136.381,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.082 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 68/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. A/C B° Obrero.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.554.316,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.083 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 69/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. A/C B° La Negrita.

Localidad: Mariano Acosta.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 3.156.522,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.084 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 66/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento E.P. N° 5 y E.S. N° 25.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 8.644.019,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela sita en calle 25 de Mayo N° 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.085 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 70/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. N° 928.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.352.861,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.086 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 71/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.S.B. N° 20.

Localidad: Olavarría.

Distrito: Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 7.334.047,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.087 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 72/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.P. A/C B° Cuartel VI.

Localidad: Roque Pérez.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 7.629.501,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.



Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.088 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 73/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.S. A/C.

Localidad: San Miguel.

Distrito: Bella Vista.

Presupuesto Oficial: \$ 7.403.057,65.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.089 / abr. 1° v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 74/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. A/C B° Sarmiento.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 5.266.886,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2014 – 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.090 / abr. 1° v. abr. 15

**República Argentina**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA**  
**CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 07/2014 – Ejercicio 2014. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 24/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción del Segundo Nivel del Sector IV del Edificio IPQ – Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 29/03/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/05/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 3.046 / abr. 1° v. abr. 24

**República Argentina**  
**GENDARMERÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**DEPARTAMENTO CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 15 DÍAS - Obra: "Ampliación del Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 Bariloche".

Expediente: SN 3-5010/283.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Sitio de Ejecución: En el Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral del Escuadrón 34 Bariloche, Provincia de Río Negro.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar de Consultas y Retiro de Pliegos: Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480, 3° Piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono Fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, Día y Hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er piso del edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 03 de junio de 2014 a las 10:00 horas.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

Quienes deseen presentar oferta deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación, de manera indefectible, en el Departamento Contrataciones de Gendarmería Nacional, sito en Avenida Antártida Argentina 1480 - 3er piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.265 / abr. 7 v. abr. 29

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 75/14**

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N° 4.

Localidad: Roque Pérez.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 7.419.071,01.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/05/2014 – 12:00 hs.

Plazo de Entrega de la Oferta: 08/05/2014 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.344 / abr. 8 v. abr. 23

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 40/14**  
**Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Aulas y Complementarias en Jardín N° 1004, ubicado en Carmargo y Méndez de la Localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 08 de mayo de 2014 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 760 (son pesos setecientos sesenta).

Expediente N°: 13042/Int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 3.315 / abr. 8 v. abr. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública Nº 6406/13  
Segundo Llamado - Prórroga**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea, en la Localidad de San Justo, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 05 de mayo de 2014 a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente Nº: 06406/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención 8:00 a 14:00 .

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

Dirección de Compras. Departamento Llamados.

C.C. 3.317 / abr. 8 v. abr. 14

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública Nº INM 3.327**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 3.327 para los trabajos de "Distribución interna, sanitarios y office" en el edificio sede de la Sucursal Huanguelén (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 22/04/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Huanguelén (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 1.027.925,90 más IVA.

L.P. 17.874 / abr. 9 v. abr. 14

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO****Licitación Pública Nº 1/14**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 9:00 hs.

Ubicación: calle Av. 60 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y ocho con 91/100 (761.938,91).

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: pesos setecientos sesenta con 00/100 \$ 760.000.

C.C. 3.435 / abr. 10 v. may. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO****Licitación Pública Nº 2/14**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M., llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Cicuito Mínimo Accesible". Albergue Universitario.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 26 de mayo de 2014 a las 10:30 hs.

Ubicación: calle Av. 127 y 4, (ex 61) La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos setenta y siete mil ciento setenta y seis con 30/100 (677.176,30).

Plazo de Ejecución: noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 12 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: pesos seiscientos ochenta con 00/100 \$ 680,00.

C.C. 3.436 / abr. 10 v. may. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERCEDES****Licitación Pública Nº 3/14**

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 3/14. Expte. Nº 1048/2014. Decreto Nº 166/2014.

Objeto: Adquisición de dos compactadores de carga trasera usados.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos Condiciones Generales, Particulares y Técnicas se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición a partir del 21 de abril de 2014 y hasta el 15 de mayo de 2014 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

Valor del Pliego: Pesos un mil doscientos (\$ 1.200).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de mayo de 2014 a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Mercedes (BA).

C.C. 3.431 / abr. 10 v. abr. 16

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública Nº 4.657**

POR 3 DÍAS - Objeto: Ampliación de Sistema de CCTV, Edificio Guanahani, Primera Etapa.

Presupuesto Oficial (IVA Incluido): \$ 1.358.700,00.

Fecha de Apertura: 25/04/2014 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/04/2014.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 15/4/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Instituto - Contrataciones Transparentes, en trámite".

Consultas y Venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15º, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 3.408 / abr. 10 v. abr. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública Nº 10/12**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 5320 Dígito 3 Año 2012 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del Servicio de Emergencias Médicas en la Vía Pública y Emergencias Médicas Domiciliarias".

Apertura: 09 de mayo de 2014 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 12.554.400,00.

Valor Pliego: \$ 12.749,40.

Venta del pliego: Hasta el 29 de abril de 2014.

Consulta del pliego: Hasta el 29 de abril de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta 08 de mayo de 2014. Mediante póliza hasta el 05 de mayo de 2014.

Monto del Depósito: \$ 627.720,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1627 2º piso, Ala derecha, Palacio Municipal Tel. (0223) 499-6375/7859/6412 Fax (0223) 499-6412.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 3.667 / abr. 11 v. abr. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública Nº 5/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 2628 Dígito 7 Año 2014 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de Servicios de una Agencia de Comunicación".

Apertura: 29 de abril de 2014 Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.337.720.

Valor Pliego: \$ 2.588.

Venta del pliego: Hasta el 23 de abril de 2014.

Consulta del pliego: Hasta el 24 de abril de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta 28 de abril de 2014. Mediante póliza hasta el 24 de abril de 2014.

Monto del Depósito: \$ 116.886.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen Nº 1627, Segundo Piso Ala Derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859/6412 Fax (0223) 499-6412.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 3.668 / abr. 11 v. abr. 14

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN****Licitación Pública Nº 4/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 580 Dígito 0 Año 2014 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación de un Servicio de Call Center".

Apertura: 30 de abril de 2014 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 29.867.530,00.

Valor Pliego: \$ 30.117,53.

Venta del pliego: Hasta el 24 de abril de 2014.



Consulta del pliego: Hasta el 24 de abril de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta 29 de abril de 2014.

Mediante póliza hasta el 25 de abril de 2014.

Monto del Depósito: \$ 1.493.376,50.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones H. Yrigoyen N° 1627, 2° Piso Ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859/6412 Fax (0223) 499-6412.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 3.666 / abr. 11 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

**Licitación Pública N° 12/14**

POR 3 DÍAS - Servicio Alimentario Escolar. Llámase a Licitación Pública N° 12/14, Expediente N° 10801/12/2014, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar.

Apertura: 25 de abril de 2014, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o en Sede del Consejo Escolar, calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 3.603 / abr. 11 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Licitación Pública N° 5/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 30 de abril, a las 9:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la construcción de la obra "Recuperación de Predio SCAC - 1 Etapa".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00, en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30, hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 2.950.000,00.

C.C. 3.611 / abr. 11 v. abr. 14

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública N° 4.654**

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento de cobertura integral, preventivo y correctivo, con provisión total de repuestos, servicio de guardia y trabajos de mejoras de los equipos de transporte vertical instalados en las sucursales y viviendas suburbanas.

Fecha de Apertura: 24/4/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/4/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 24/4/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 3.501 / abr. 11 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Motivo: Puente vehicular-peatonal en calle Marques de Aguado sobre Arroyo Los Perros.

Expediente: 4078-148342-S-2014.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.640.050,00 (pesos dos millones seiscientos cuarenta mil cincuenta).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 16 de mayo de 2014 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas del día 9 de mayo de 2014 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 15 de mayo de 2014, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.640,00 (pesos dos mil seiscientos cuarenta).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

C.C. 3.500 / abr. 11 v. abr. 14

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 3/14**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Circuito Mínimo Accesible - Departamento de Hidráulica" Facultad de Ingeniería.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 28 de mayo de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: calle 47 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 47/100 (\$ 989.958,47).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (10) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 13 de mayo de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 13 de mayo de 2014.

Precio del Legajo: Pesos novecientos noventa con 00/100 (\$ 990,00).

C.C. 3.505 / abr. 11 v. may. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE INFORMÁTICA**

**Licitación Pública Nacional N° 1/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3300-000239/14 - 000.

Objeto: Contratación del servicio de traslados para los profesores del laboratorio LIFIA correspondiente a la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

Lugar de consulta Pliegos: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 9 de abril al 6 de mayo de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 9 de abril al 6 de mayo de 2014, en el horario de 9:00 a 12:00.

Valor de Pliego: Sin costo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 9 de abril al 6 de mayo de 2014.

Apertura: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en calle 50 y 120, Planta Baja de la Ciudad de La Plata, el día 7 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 3.612 / abr. 11 v. abr. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de Tratamiento de Desagües Cloacales para la Localidad de Carmen de Areco, Partido de Carmen de Areco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 12.631.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 12.631.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 6.230.155,41.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 12.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 9 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 9 de mayo de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 3.495 / abr. 11 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Abastecimiento de Agua Potable - Etapa II en la Localidad de Baradero, Partido de Baradero.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.432.669,02.



Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.432.669,02.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.996.155,91.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio  
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 9 de mayo de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 9 de mayo de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 3.496 / abr. 11 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 4/14

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 136/14. Expediente N° 4121-1341/2014. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra de “Tendido de Red de Gas en Barrio Villa Negri y Linderos”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 25-04-2014 – 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.945.074,00.

Valor del Pliego: \$ 1.945.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en Rivadavia 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel: 03487-443768.

C.C. 3.508 / abr. 11 v. abr. 14

## MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

### Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para mejoramiento de corredor urbano, cambio de aceras y mobiliario urbano.

Presupuesto Oficial: \$ 9.235.258,00 (pesos nueve millones doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho).

Fecha de apertura: 9 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil).

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 14 de abril hasta el 21 de abril de 2014, en la Oficina de Compras, Pedro Díaz 1710, primer piso Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00.

C.C. 3.597 / abr. 11 v. abr. 14

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

### Licitación Pública N° 6/14

POR 3 DÍAS - Motivo: Ampliación de la Red Cloacal (Proyecto 7) en Barrio La Candelaria y La Amistad, de la Localidad de Chivilcoy.

Expediente N°: 4031-144.151.

Apertura de los sobres: 8 de mayo de 2014, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 4.832.114,28.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 21/4/14 hasta el 25/4/14 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-422422/0800-999-6864 Internos 1211/1212 (Of. Compras).

C.C. 3.613 / abr. 11 v. abr. 15

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 31/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de dos (2) camiones hidroelevadores de 15 mts. con caja, chasis cabina simple, 0 Km. motor turbo diesel y cuatro (4) camiones hidroelevadores de 13 mts. con caja, 0 Km. motor turbo diesel.

Presupuesto Oficial: \$ 5.493.200,00.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 7 de mayo de 2014 a las 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 4.149,47.

Venta de Pliegos: Desde el 25/4/2014 hasta el 29/4/2014 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 3.614 / abr. 11 v. abr. 14

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000772/2013 - Alc. 1.

Objeto: Mano de Obra del Paseo Costanero de la Localidad de San Clemente.

Fecha de Licitación: 30 de abril de 2014.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/4/14 al 25/4/14.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 3.599 / abr. 11 v. abr. 14

## MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

### Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000341/2014.

Objeto: Construcción de Espacio Multipropósito en el Predio de Calles Mitre y Entre Ríos de la Localidad de Mar de Ajó.

Fecha de Licitación: 30 de abril de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 21/4/14 al 25/4/14.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 3.598 / abr. 11 v. abr. 14

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

### Licitación Pública N° 51/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Registrado para el ejercicio 2014 bajo número 20130051/2014, Segundo Llamado.

Objeto: Estabilizado con cordón cuneta en Barrio Don José del Partido, dentro del convenio “Plan Mas Cerca, Mas Municipio, Mejor País, Mas Patria”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.090.320.

Apertura: 28 de abril de 2014. Hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 4.000.

Expediente Administrativo: 4037-5972-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 3.625 / abr. 14 v. abr. 15

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENOSUR

### Licitación Pública N° 14/14

POR 2 DÍAS – Expediente N° 437 – N – 2014 – cpo.01.

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural – Barrio Las Heras.

Fecha de Apertura: 7 de mayo de 2014-13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 16.942.270,00.

Valor de Pliegos: \$ 8.864,00.

Garantía de Oferta: \$ 169.422,70.

Capacidad Financiera: \$ 16.942.270,00.

Capacidad Técnica: \$ 16.942.270,00.

Anticipo Financiero: 15%

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189 – (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar.

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 30/04/2014.

C.C. 3.665 / abr. 14 v. abr. 15

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

### Licitación Pública N° 7/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/14 – Primer Llamado – referente a la Adquisición de un Ecógrafo según expediente N° 4101-0041 año 2014.

Presupuesto Oficial: pesos cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000) IVA incluido.

Valor del Pliego: pesos cuatrocientos noventa (\$ 490).

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338, a partir del día 10 de marzo del año 2014, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en el Palacio Municipal de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes hasta 72 hs. antes de la fecha y hora de apertura de ofertas.

Presentación de la Oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 de 8:30 a 12:30 hs., de lunes a viernes, hasta 1 hora antes de la apertura de ofertas.

Apertura: Municipalidad de San Andrés de Giles, sita en la calle Moreno N° 338 el día 5 del mes de mayo del año 2014 a las 10:00 (diez) horas.

C.C. 3.664 / abr. 14 v. abr. 15

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SUIPACHA

### Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 01/2014, Expediente Interno N° 101-02-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 28 de abril de 2014. Hora 9.00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 111, Suipacha, Prov. de Buenos Aires, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 111, Suipacha. Bs. As.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Rivadavia N° 111, Suipacha, Bs. As. los días hábiles en horario administrativo o en el sitio web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

C.C. 3.652

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 1/14**

POR 10 DÍAS - Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional.

Llamado a Licitación Pública Nacional. En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 6.335.726,93.

Fecha Apertura: 15/05/2014 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 15/05/2014 -11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 3.649 / abr. 14 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**

**Licitación Pública Nacional N° 25/14**

POR 2 DÍAS - Programa de Mejora de la Gestión Municipal. Préstamo BID N° 1855/OC-AR.

Proyecto "Modernización de la Gestión Municipal de Avellaneda y Ciudad Digital" N° 419.

Licitación Pública Nacional N° 25/ 2014. Fecha: 16 de mayo de 2014, 12 hs.

El Municipio de Avellaneda invita a los Oferentes elegibles a presentar Ofertas para Contrato de Obra: "Canalización y tendido de Red de Datos y Telefonía, Municipalidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires", cuyo presupuesto oficial es de \$ 3.400.000 (pesos tres millones cuatrocientos mil) precio final incluidos impuestos.

Decreto de llamado: 1.009 de fecha 01-04-14. Expediente: 129.908/14.

Costo del Pliego: pesos quinientos (\$ 500) moneda nacional de curso legal.

Para más información ingresar a [www.mda.gov.ar](http://www.mda.gov.ar) a la sección Licitaciones del proyecto de referencia.

C.C. 3.741 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**Licitación Pública N° 29/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 127.487/14. Denominación: "Provisión de Farolas para ser instaladas en plazas del Partido de Avellaneda - Dirección General de Planeamiento - Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 1.010 de fecha 1° de abril de 2014.

Fecha de Apertura: 12-05-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 380.

Presupuesto Oficial: \$ 765.000 (pesos setecientos sesenta y cinco mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.742 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA**

**Licitación Pública N° 30/14**

POR 2 DÍAS - Expediente 129.414/14.

Denominación: "Provisión de 50 (Cincuenta) Automóviles, Protección Ciudadana - Secretaría de Gobierno"

Decreto N° 1011 de fecha 1° de abril de 2014.

Fecha de Apertura: 13-05-2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.750.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000 (pesos cinco millones quinientos mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.743 / abr. 14 v. abr. 15

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 1129-D-2014. Decreto N°: 1056/2014.

Objeto: Concesión para la explotación de: confitería, restaurante, kiosco, venta de diarios, revistas y artesanías de la Estación Terminal de Ómnibus de Tres Arroyos.

Fecha de Apertura: 28 de abril de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta), Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos Setecientos (\$ 700.).

Consulta y Venta De Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 11 y hasta el 25 de abril del año 2014, en el horario de 7:30 a 12:30.

C.C. 3.728 / abr. 14 v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 13/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de licencias de software para el año 2014 (Categoría 2 - Software cerrado de terceros y servicios asociados) con destino a distintas dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de abril de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-376/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 3.623

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 103/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de La Plata, con destino al traslado del Jardín Maternal.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Secretaría de Administración, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 29 de abril del corriente año a las 10:00 hs. en la citada Secretaría.

Expte. 3003-437/14.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.624 / abr. 14 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 104/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Monte Hermoso, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.



La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-475/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.622 / abr. 14 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de materiales para el Sector Electromecánica y Comunicaciones del Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos setecientos sesenta y un mil ochocientos setenta con 34/100 (\$ 761.870,34).

Apertura de sobres: Lunes 21 de abril a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 3.650

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 7/14

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de materiales para ferretería destinados al Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: Pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos veintiseis con 36/100 (\$ 266.226,36).

Apertura de sobres: Martes 22 de abril a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 3.651

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 044/002/14, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 30 de abril de 2014, 10:30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 1052, General Rodríguez, hasta el 30/04/10 a las 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, General Rodríguez.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, General Rodríguez, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. hasta 48 hs. antes del día de presentación de las ofertas (Art. 14 Reg. de Contrataciones).

C.C. 3.645

## FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

### Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Placas radiográficas, revelador, fijador.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del Pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 5 de mayo de 2014, hasta las 12:30 hs.

Apertura de sobres: 5 de mayo de 2014 a las 13:00 hs.

C.C. 3.618 / abr. 14 v. abr. 15

## República Argentina MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

### Licitación Pública N° 17/14

POR 2 DÍAS - Expediente N° 024-99-81482729-8-123.

Objeto: Provisión y montaje de marquesinas institucionales y la provisión y colocación de vinilos impresos esmerilados y microperforados para los edificios de ANSES de

Administración Central, Capital Federal, Conurbano I, Bonaerense I y II, por un período de doce (12) meses o hasta agotar las cantidades indicadas en cada renglón, lo que ocurra primero.

Retiro de Pliego: El presente Pliego podrá ser consultado y/u obtenido ingresando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de la Gestión Pública, cuya dirección es [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Asimismo, el interesado podrá consultar y/u obtener el Pliego en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Tucumán 500, 1° piso, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00.

La obtención será mediante fotocopias a su cargo.

La dirección electrónica consignada por el interesado, será registrada como la dirección donde se cursarán y serán válidas todas las circulares y demás comunicaciones que sean necesarias remitir hasta el día de apertura de las ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber obtenido pliegos de las dos formas establecidas, no obstante ello, no se podrá alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas, según art. 59 Reglamento aprobado por Decreto N° 893/12.

Costo del Pliego: Fotocopias a cargo del interesado.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Tucumán 500, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 5/5/14 inclusive, hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Tucumán 500, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: El día 5/5/14, a las 11:00 hs.

C.C. 3.627 / abr. 14 v. abr. 15

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 19/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la: Contratación de un Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos y residuos especiales" Segundo Llamado.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 25 de abril, a las 10 horas, en Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13,30 hasta el 22 de abril de 2014.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13,30 hasta el 22 de abril de 2014.

Valor del Pliego: Será de \$ 10.000 (Pesos diez mil).

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.672 (Pesos un millón doscientos sesenta mil seiscientos setenta y dos)

Es indispensable constituir domicilio especial en el Partido de San Isidro.

C.C. 3.626 / abr. 14 v. abr. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 51/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-6014/14. Llámese a Licitación Privada N° 51/14, para contratar la adquisición de insumos para anatomía patológica, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 21 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840022/484-0023 Int. 114.

C.C. 3.653

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

### Licitación Privada N° 50/14

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-6218/14. Llámese a Licitación Privada N° 50/14, para contratar la adquisición de productos médicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 21 de abril de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237- 4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 3.654



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 37/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 37/14. Expediente 2960-12.491/14, para la adquisición de insumos con equipamiento para estudios de coagulación.

Apertura de Propuestas: El día 22 de abril de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 3.655

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 38/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 38/14. Expediente 2960-12.391/14, para la adquisición de discos de ampicacina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 22 de abril de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 3.656

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 39/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 39/14. Expediente 2960-12.129/14, para la adquisición de discos de ampicacina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 22 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 3.657

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 40/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 40/14. Expediente 2960-12.380/14, para la adquisición de pipetas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 22 de abril de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 3.658

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 41/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 41/14. Expediente 2960-12.275/14, para el alquiler de respiradores.

Apertura de Propuestas: El día 22 de abril de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

C.C. 3.659

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 6/14**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6399/14.  
Fecha de Apertura: 22/4/2014.  
Hora de Apertura: 10:00.  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de insumos de CEDRONAR.  
Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.660

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

**Licitación Privada N° 17/14**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6457/14.

Fecha de Apertura: 22/4/2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de ambos, camisolines, placas de poliuretano, telas varias, fundas, sábanas y frazadas.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 3.661

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 7/14. Expediente N° 21200-50218/14, para la Adquisición de Vegetales A, B y C con destino a distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 el 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos (\$ 2.300,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar))- o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones Licitación Pública N° 7/14.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 5 de mayo de 2014 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 6 de mayo de 2014 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contratación de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 3.648 / abr. 14 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 617R-910-2014**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 617R-910-2014, para la ejecución de la obra "Instalación Eléctrica Planta de Separación de Residuos", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones trescientos noventa y dos mil trescientos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 2.392.300,54), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 12 de mayo de 2014 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: pesos dos mil trescientos noventa y tres (\$ 2.393).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Eléctrica.

b) Capacidad Técnica Anual: igual o superior a \$ 2.392.300,54.

c) Capacidad Financiera Libre de Contratación Anual: igual o superior a \$ 3.787.809,19.

C.C. 3.617 / 1° v. abr. 14

## Varios

**DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

POR 2 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública

Resolución N° 19/14 - Expediente N° 46/14.

Autoridad Convocante/Objeto: La Defensoría del Público convoca a participar en la Audiencia Pública correspondiente a la Región Buenos Aires del país a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y Organizaciones no Gubernamentales, con el objeto de: evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires, así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser los derechos que involucran a niños, niñas y adolescentes; las representaciones de la niñez y la adolescencia en los medios de comunicación audiovisual; los abordajes mediáticos de los temas que involucran a niños, niñas y adolescentes; la expresión de la diversidad lingüística, cultural, social, económica, política, ideológica, etc. de niños, niñas y adolescentes; el desarrollo de experiencias comunicacionales que abren espacios para el

ejercicio de la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes; las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual de gestión pública, privada comercial y sin fines de lucro dirigidas a ese sector; la aplicación de lo establecido por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecto al resguardo de niños, niñas y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual (Artículos 17, 68, 70, 71, 121, 149, 153, entre otros).

Fecha, hora y lugar de celebración: El 25 de abril de 2014, a las 14.00 horas, en el Campo de deportes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (SMATA) sito en Almaguer 1282 Pergamino, Bs. As.

Normativa: Resolución D.P.S.C.A. N° 19/14 y supletoriamente el Reglamento de la H.C.S.N. Resolución D.R. N° 1388/02.

Área de implementación: Dirección de Capacitación y Promoción. Alsina 1470 CABA; (011) 0800- 999-3333; audienciaspublicas@defensadelpublico.gob.ar.

Inscripción y vista del expediente: Los interesados podrán tomar vista del Expte. N° 46/14 de L/V 10 a 16 hs., en Alsina 1470 CABA e inscribirse en el Registro de Participantes de L/V 9 a 16 hs. desde el 9/04/14 al 22/04/14 hasta las 12 hs., en Alsina 1470 CABA o en www.defensadelpublico.gob.ar; o de L/V de 9 a 12 hs. en las delegaciones de AFSCA en Bahía Blanca, Conurbano Norte, Conurbano Oeste, Conurbano Sur, Región Gral. Pueyrredón, Región La Plata, Región Lincoln, Región Pergamino, Región Olavarría; y de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en CABA, en Chacabuco, en Mar del Plata, en Mercedes y en San Nicolás. Aquello inscriptos que deseen hacer uso de la palabra durante la Audiencia Pública y/o presentar documentos, podrán adjuntar un informe que refleje el contenido de la exposición a realizar en el formulario de inscripción habilitado. Las personas que asistan sin previa inscripción a la Audiencia Pública podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas o comentarios por escrito. Los niños/as y adolescentes menores de 18 años deberán presentar una autorización firmada por sus padres y madres o tutores para concurrir a la Audiencia y para difundir el nombre, la voz y la imagen de los/las mismos/as, siendo considerados preinscriptos/as y encontrándose su concurrencia sujeta a la presentación de la autorización mencionada.

Firmado: Lic. Cynthia Ottaviano, Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

L.P. 18.023 / abr. 14 v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA  
Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES  
Resolución N° 1.851/10**

La Plata, 18 de diciembre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-7341/10, por intermedio del cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto-Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Roberto Martín ROBLES MOYANO, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 22 de abril de 2010, la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria dictó la Disposición N° 1402, mediante la cual se sancionó al infractor citado en el exordio de la presente, con la pena de multa de pesos dos mil setecientos doce con veintiocho centavos (\$ 2.712,28);

Que según surge del informe de foja 48, el nombre y apellido completo del infractor es Roberto Martín ROBLES MOYANO;

Que en consecuencia resulta procedente aclarar el citado acto administrativo en relación al nombre y apellido completo del imputado, ya que en la Disposición aludida se consignó Roberto ROBLES MOYANO solamente;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Aclarar el artículo 1° de la Disposición de la Dirección de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria N° 1.402/10, en su parte pertinente, respecto al nombre y apellido completo del infractor que es Roberto Martín ROBLES MOYANO y no Roberto ROBLES MOYANO como se menciona en la Disposición aludida.

ARTÍCULO 2°. Ratificar en sus restantes términos lo establecido en la Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 1.402/10.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Ángel Cruz**

Subsecretario de Calidad Agroalimentaria  
y Uso Agropecuario de Recursos Naturales  
C.C. 3.478 / abr. 14 v. abr. 22

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a ELDA PILAR CAPURRO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 2, División: 3°, Lotes: 45 y 46. Avellaneda, 14 de marzo de 2014. Fabián Orlando Monzón, Subsecretario de Gobierno.

Av. 95.067

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**

POR 1 DÍA – Se cita y emplaza a VITTORIO STOCCHERO O VICTORIO STOCCHERO y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 29 bis, División: 7°, Lotes: 21 y 23. Avellaneda, 28 de febrero de 2014. Fabián Orlando Monzón, Subsecretario de Gobierno.

Av. 95.064

**Provincia de Buenos Aires  
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS – La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la firma AZYGA CHEMIST S.R.L., CUIT 30-70834675-2, con último domicilio real en calle Bégica esquina Austria de la localidad de Máximo Paz, partido de Cañuelas, que a través del expediente 2436-214/05, el Secretario Letrado de Fiscalía de Estado, Dr. Carlos G. Pérez Albizu, ha ordenado la inscripción de la inhibición General de Bienes sobre la empresa, con fecha 16/02/11, en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 151501/8, ello con motivo de la deuda en concepto de derechos de permiso de explotación no abonados en el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Quinta 9, Chacra 1, Cuartel V, del citado partido. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla, a través de carta documento, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la leyenda “Se Mudó, Quiebra”.

C.C. 3.249 / abr. 14 v. abr. 22

POR 2 DÍAS – En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18/04/09 (Esc. N° 104, Reg. Not. N° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como Circ.: XVIII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D’Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: u\$s 12.717,32. Cristian G. Fuentes, DNI 30.902.116. César E. Jona, DNI 25726061, Abogado.

T.L. 77.212 / abr. 14 v. abr. 15

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Disposición de Presidencia N° 8121**

POR 1 DÍA - La Plata, 21 de febrero de 2014. VISTO El memorando remitido por la Secretaría de Hacienda, con relación a la situación del profesional que fuera incluido en el listado de suspendidos a partir del 01/01/2014, de la Resolución de C. D. 3509/13; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el profesional regularizó su deuda de Derecho de Ejercicio Profesional. Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Anúlase la suspensión aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Resolución de Consejo Directivo n° 3509/13.

PROFESIONAL MAT.	T°	F°	LEG.N°	DELEGACIÓN
POLERI, Miguel Ángel	C.P.	100	237	25874/1 C.A.B.A.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación; cumplido archívese.

Dr. Luis Alberto Calatroni, Contador Público Secretario General; Dr. Alfredo Domingo Avellaneda, Contador Público Presidente

L.P. 17.717

**CAMPAGNOLLE S.R.L.**

POR 3 DÍAS – Edicto rectificatorio. Se comunica con relación a la escisión de “Campagnolle S.R.L.”, que el pasivo que surge del balance especial es de \$ 10.255.905,30 y no de \$ 10.225.905,30 como por error se publicó.

Az. 71.215 / abr. 14 v. abr. 16

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
TRIBUNAL DE ÉTICA**

POR 1 DÍA - Notifíquese al DR. PABLO MOLINARI, Tomo 135 Folio 139 Legajo N° 34984-4 en las actuaciones caratuladas: "Organismo de Contralor de La Plata s/sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dr. CP Pablo Molinari", Expte. N° 1212-8235-055/12 Alc. II, de la Resolución dictada por el Cuerpo a fs. 20, la que, textualmente expresa: "La Plata, 12 de marzo de 2014. Reunido el Tribunal de Ética en el día de la fecha; atento el estado procesal de las presentes actuaciones, en virtud de haber requerido explicaciones al Dr. CP Pablo Molinari (Legajo 34984-4) en estos actuados al único domicilio registrado por el mismo de calle 3 N° 582 e/526 y 527 de La Plata (ver constancia de fs. 2 y 19), habiendo sido devuelta la correspondencia en tres oportunidades por el Correo Argentino con la leyenda "Al remitente, plazo vencido, no reclamada" (ver fs. 8/9, 11/14 y vta.); como así también se solicitó el domicilio constituido en las actuaciones judiciales al Tribunal de Trabajo N° 5 de La Plata, sin respuesta a la fecha (ver fs. 16) y a los fines de resguardar los derechos que le pueden corresponder al Dr. CP Pablo Molinari; Resuelve: Notificarle



la iniciación del presente expediente remitido por parte del Consejo Directivo por intermedio del Boletín Oficial, para que en el término de diez días, formule las explicaciones pertinentes, atento a lo prescripto en las Normas de Procedimiento (Art. 7 de la Res. 445/02). Firmado: Dres. Mabel Edith Forte, Pedro Jorge Paolini, Luis Scuriatti, Agata Paula Mazzara, José Alberto Albanese, Julio Alberto Giannini, Alberto Veiras y Roberto Mario Zago".

L.P. 17.716

### Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 2 DÍAS - Expte.: 2436-25.800/12. La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el río Colorado, en el predio propiedad del señor CARLOS ENRIQUE LURO, y como poseedores EDMUNDO ROBERTO, MARÍA VERÓNICA y JOSÉ MIGUEL PRIGNOT, designado catastralmente como: Circunscripción XIV, Parcela 1868h, sito en el partido de Villarino. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 22 del mes de abril del corriente año a las 08.00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar, y estará a cargo del agrimensor Martín Fernando Trabucco, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Julio César Di Cianni.

C.C. 3.248 / abr. 14 v. abr. 15

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

POR 5 DÍAS - Se notifica a la empresa "ABANOVA SALUD S.R.L.", que con fecha 28 de febrero de 2014 en el expediente N° 2955-6199/09 alc. 4 el Contador General de la Provincia dictó la Resolución N° 89 cuyo texto se transcribe a continuación: "Corresponde expediente N° 2955-6199/09 Alc. 4 La Plata. 28 de febrero de 2014 Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "Abanova Salud S.R.L. CUIT N° 30- 71005966-3. Proveedor N° 101.621. y Considerando: Que la firma "Abanova Salud S.R.L.". CUIT N° 30- 71005966-3. Proveedor N° 101.621, habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 08/10 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" González Catán, N° 082/10 del Hospital Z.G.A "Virgen del Carmen" de Zárate, N° 187/10 del Hospital Z.G.A "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero. N° 168/10 del Hospital LEA "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata. N° 289/10 del Hospital LEA y C. "San Juan de Dios" de La Plata. N° 403/10 y N° 085/10 del Hospital LEA y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 053/10 del Hospital Z.G.A "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada; Que a foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Ello, tomando en consideración la ausencia de antecedentes sancionatorios, conforme surge a foja 26; Que notificada que fuera la medida a través del Boletín Oficial (ver foja 36), a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a expedirse. Asesoría General de Gobierno a foja 38 y el señor Fiscal de Estado a foja 39 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...); Que con relación a los antecedentes del proveedor, las autoridades de los Hospitales: LEA y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero; LEA y C. "San Juan de Dios" de La Plata; LEA "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata; Hospital Z.G.A "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y Z.G.A "Virgen del Carmen" de Zárate, indican que la firma no ha incurrido en otros incumplimientos que los informados (ver fs. 12 y 14/16). De manera conteste, a fojas 22 interviene la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud manifestando que, a pesar de los incumplimientos aquí informados, la firma viene proveyendo a los efectores públicos de esa Secretaría de Estado de insumos que son indispensables para la atención de pacientes, y, por lo tanto, se evalúe la procedencia de no aplicar sanciones, surgiendo asimismo, de fojas 26, que no registra sanciones; Que esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "Abanova Salud S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), Por ello; El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. No aplicar a la firma "Abanova Salud S.R.L.", CUIT N° 30-71005966-3, Proveedor N° 101.621, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 89 Firmado Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires". Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/ 7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:00 a 13:00 hs. Queda esa firma Notificada. Fdo. Dra. Claudia Barbieri. Directora de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 3.225 / abr. 14 v. abr. 22

### Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones cita y emplaza a KROH PABLO OSCAR, D.N.I. N° 11.729.271-titular de la carga transportada dominio DPK 212- y a OCAMPO GASTÓN EZEQUIEL, D.N.I. N° 26.404.538 - supuesto

remite de la carga transportada- ambos con último domicilio en Provincia de Buenos Aires, a que comparezcan a audiencia fijada a los 10 días de comunicada la presente, en las oficinas de la Subdirección de Jurídica y Técnica de la DGR, San Martín N° 1715 2° Piso de Posadas Misiones; a los efectos de ejercer su defensa y acompañe pruebas de las que intente valerse en autos "Expte. N°3252-8790-2012 Industrias Plásticas Arrecifes y/o Muchewicz E. y/o Ocampo E. y/o quien resulte responso s/Acta de constatación 18/10/2012", en virtud del acta de constatación labrada en el puesto de Control Fiscal Centinela sito en Ruta Nac. 14 km. 784, en la que se procede a la detención de la carga transportada, por no contener el remito RN° 0001-00000267 supuestamente emitido por Industrias Plásticas Arrecifes los datos del destinatario completo, encontrarse vencido y además el vehículo transportado dominio DPK212 posee pedido de secuestro - según informe RNPA-; hechos que constituyen violación a los Arts. 1° y 2° de la R.G 030/06 DGR y RG N° 056/07 DGR, y prima facie puede ser encuadrado en los Art 49 inc. e) y 56 del C.F. de la Prov. de Misiones. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial.

C.F. 30.371 / abr. 14 v. abr. 15

### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/1973 de Obras Públicas Municipales, en sus artículos 35, 45 y 46, se comunica que con fecha 7 de agosto de 2013, mediante el Decreto 2098/2013 han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes a la obra de tendido de la Red Cloacal Secundaria denominada La Horqueta Centro 2 - Cuenca A 14, Etapas 1, 2 y 3, autorizadas por los decretos de Utilidad Pública y Pago Obligatorio 302/2011, 2342/2011 y 1570/2012 en las siguientes calles: Colectora Este Ruta Panamericana entre Alte. Betbeder y Cap. J. de San Martín (vereda impar), Cap. Juan de San Martín entre Colectora Este Ruta Panamericana y Bermejo (ambas veredas), Cap. Juan de San Martín entre Bermejo y Eliseo Reclus (ambas veredas), Warnes entre Bermejo y Eliseo Reclus (ambas veredas), Eliseo Reclus entre Warnes y Carlos Gardel (vereda par), Bermejo entre Cap. Juan de San Martín y Warnes (ambas veredas), Carlos Gardel entre Eliseo Reclus y Colectora Este Ruta Panamericana (ambas veredas), Colectora Este Ruta Panamericana entre C. Gardel y M. Láinez (vereda impar), Láinez entre VI-H-3a-2r/3b-2B y Colectora Este Ruta Panamericana (ambas veredas), Colectora Este Ruta Panamericana entre M. Láinez y Warnes (vereda impar), Warnes entre Bermejo y Colectora Este Ruta Panamericana (ambas veredas), Colectora Este Ruta Panamericana entre Warnes y Capitán Juan de San Martín (vereda impar), Eliseo Reclus entre Capitán Juan de San Martín y Warnes (vereda par), Bermejo entre Alte. Betbeder y Capitán Juan de San Martín (ambas veredas), Batalla Pago Largo entre Eliseo Reclus y Colectora Este Ruta Panamericana (ambas veredas), Colectora Este Ruta Panamericana entre Batalla Pago Largo y C. Gardel (vereda impar), todas ambas veredas salvo que se exprese lo contrario, en la Ciudad de San Isidro. La referida obra se tramita bajo el régimen de la Ordenanza General 165/73 de Obras Públicas Municipales y mediante el Expediente N° 5094-J-2005, Alcance 13, con sus modificaciones establecidas por la Ordenanza 8004/2004 de este Municipio. Las cuentas se encuentran al cobro en Von Wernicke 3100, oficina 4, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ing. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

L.P. 17.813

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY 10.973 Resolución N° 007-14

POR 1 DÍA - Se hace saber que el H. Consejo Superior del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ha adoptado la siguiente resolución:

VISTO

Lo dispuesto oportunamente por la Resolución de este H. Consejo Superior N° 052/09. Originada en el Expte. N° 016/09, iniciado por Re/Max Argentina S/Aclaratoria, y CONSIDERANDO

Que con la modificación introducida por la Ley 14085, a la Ley 10973, en el art. 53, inc. l, lo normado en el mencionado texto legal en sus el mencionado artículo en sus incisos j, k, el informe producido por la Inspección General de Justicia, al remitir el Contrato Social de la Firma Re/Max Argentina, para ser incorporado al Expte. N° 020-13, caratulado Salafia Jorge S/Apelación, en trámite por antes este H. Consejo Superior, de donde se desprenden las siguientes cuestiones:

2) Los Socios de Re/Max Argentina Sres. Mario Federico Sosa, DNI 26.905.383, y Eduardo Sebastián Sosa DNI 25.267.522, cuyos demás datos personales obran en dicho instrumento, no son Martilleros ni Corredores Públicos Matriculados.

3) Objeto Social: De la cláusula cuarta del Contrato, surge que Re/Max, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero a inmobiliaria, adquisición, locación, intermediación, loteo, fraccionamiento, venta, permuta, explotación, arrendamiento, incluso con derechos reales de garantía, Administración de Inmuebles Urbanos, Suburbanos, Rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley N° 13.512, propios o de terceros, inclusive consorcio de propietarios. Todos actos y acciones propias de Martilleros y Corredores Públicos Colegiados en la Provincia de Buenos Aires.

Que por ello este H. Consejo Superior, deroga la Resolución N° 052/09. En mérito que la misma ha perdido virtualidad jurídica, al haber sido incorporados, al ordenamiento vigente, los extremos que delimitan la actuación profesional de los Martilleros y Corredores Públicos, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Que asimismo y al ser notoria la colisión que produce en el marco legal la actuación de Re/Max Argentina, este H. Consejo Superior adoptará las medidas pertinentes para poner en conocimiento de los Matriculados las cláusulas contractuales de la mencionada Firma que la inhabilitan para realizar tareas que sólo incumben a los profesionales Martilleros y Corredores Públicos.



Que por todo lo expuesto,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MARTILLEROS y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Derogar la Resolución N° 052/09. En mérito que la misma ha perdido virtualidad jurídica, al haber sido incorporados, al ordenamiento vigente, los extremos que delimitan la actuación profesional de los Martilleros y Corredores Públicos, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2) Ante la notoria colisión que produce en el marco legal la actuación de Re/Max Argentina, este H. Consejo Superior adoptará las medidas pertinentes para poner en conocimiento de los Matriculados las cláusulas contractuales de la mencionada Firma que la inhabilitan para realizar tareas que sólo incumben a los profesionales Martilleros y Corredores Públicos.

3) De forma.

La Plata, 26 de marzo de 2014.

Resolución N° 007-14 Fdo. Norberto Fabián Acerbo Secretario, Alfonso Daniel Pampin Presidente

L.P. 17.784

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a la señora MOLINAS MARÍA AMELIA. La Plata, 17 de abril de 2012. Visto el expediente N° 2416-13177/98 alcance 348, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata del inmueble identificado como Torre 15, 3° Piso, Departamento "C" del Barrio 1315 Viviendas en Lanús, adjudicada a favor de Molinas, María Amelia y Florentino Lima, Eduardo Ismael, otorgada mediante Resolución N° 1.630/99; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares; Que en un primer intento de regularización se trata de desadjudicar a la señora Molinas, dejando como único adjudicatario al señor Florentino; Que con posterioridad y a fin de regularizar la deuda y concluir con el trámite, se cita al nombrado a presentarse ante este Organismo y abonar las cuotas adeudadas o suscribir convenio de pago, enviando notificación recibida por el beneficiario, quién nunca concurrió a cumplimentar la gestión; Que la Municipalidad de Lanús efectúa varias constataciones domiciliarias, en diferentes días y horarios sin resultado positivo; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5.396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 1315 viviendas en la localidad y partido de Lanús, Vivienda Torre 15, 3° Piso, Departamento "C", Adjudicatarios Florentino Lima, Eduardo Ismael y Molinas, María Amelia Resolución N° 1630/99. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 1.617. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora MORA SILVIA MIRTA. La Plata, 12 de enero de 2012. Visto el expediente N° 2416-7624/02 alcance 605, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de su titular, la cual se encuentra ocupada por terceros, quienes solicitan la regularización del inmueble a su favor; Que los ocupantes manifiestan que alquilan la vivienda desde mayo de 2005, adjuntando copias de recibos de pago de alquiler; Que citado el adjudicatario a intervenir, se presenta formulando descargo; en defensa de su posición declara que por razones económicas alquiló la vivienda y se mudó con sus padres; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5.396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional "ODISA 824 viviendas" en la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Vivienda Torre 21, 2° Piso, Departamento 9, Adjudicatario Mora, Silvia Mirta, Resolución N° 2.210/03. Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 0073. Firmado Sr. Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General, Instituto de la Vivienda, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor TULA LUCAS. La Plata, 2 de noviembre de 2012. Visto el expediente N° 2416-4169/11 alcance 10, en el que se da cuenta de la situación irregular exis-

tente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Nudo 8 A, Monoblock 7, Escalera 2, Planta Baja, Departamento "B" del Barrio 872 viviendas en la localidad y partido de General San Martín; Que la unidad fue adjudicada a favor de Lucas Tula por Resolución N° 685/12 en el marco de la Ley N° 13.342 y Decreto Reglamentario N° 699/10; Que por constatación domiciliaria se informa que la vivienda se encuentra ocupada por la señora Clara Noemí Fassio, quién manifiesta haber reingresado a la misma luego de que por razones laborales se tuvo que ausentar, resultando ser la primer adjudicataria de ese inmueble; Que en el marco de regularización se cita a quienes posean interés en la vivienda, presentándose la señora Fassio con documentación sobre la cancelación total del precio con fecha 12 de enero de 1998; Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar al reclamo y mantener la adjudicación del bien a favor de Clara Noemí Fassio, dejando sin efecto la Resolución N° 685/12 por medio de la que se le otorgó el bien al ocupante; Que en el sentido expuesto se ha expedido Asesoría General de Gobierno; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 872 viviendas en la localidad y partido de General San Martín, Vivienda Nudo 8 A, Monoblock 7, Escalera 2, Planta Baja, Departamento "B", Adjudicatario Tula, Lucas, Resolución N° 685/12. Artículo 2°. Hacer lugar a la presentación interpuesta por el beneficiario, disponiendo mantener la adjudicación en su favor de la vivienda identificada en el artículo anterior, en mérito a lo expresado Adjudicatario Fassio, Clara Noemí. Artículo 3°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los Interesados. Resolución N° 4.400. Firmado Sr. José González Hueso. Subadministrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora GÓMEZ VANESA ALEJANDRA. La Plata, 5 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2416-3951/11 Alcance 4, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 18 Manzana D, del Barrio 97 Viviendas en La Plata, adjudicada a Vanesa Alejandra Gómez y Carlos Alberto Loyola, otorgada mediante Resolución N° 3.667/11, conforme los términos del Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que las circunstancias anómalas se configuran al constatarse la falta de ocupación efectiva y permanente de la unidad por parte de sus titulares, la cual se encuentra ocupada por terceros; Que se presenta el señor Alfredo Guzmán solicitando la regularización de la referida vivienda a su favor, habiendo suscripto un boleto de compraventa de dicho bien en el cual las partes se comprometen a poner en conocimiento de este Organismo el cambio de titularidad; Que de la Declaración Jurada obrante en autos, se desprende que el señor Guzmán ocupa el inmueble; Que el acto administrativo que adjudicó el bien a los mencionados titulares dispone la obligación de habitar el inmueble en forma efectiva y permanente, asimismo la prohibición de ceder, vender o alquilar el mismo, haciendo factible en ese caso, proceder a la desadjudicación; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establece la Ley General de la Vivienda N° 5.396, siendo procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1° Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 97 viviendas en la localidad y partido de La Plata, Vivienda Casa N° 18, Manzana D, Adjudicatarios Gómez, Vanesa Alejandra - Loyola, Carlos Alberto, Resolución N° 3.667/11, Artículo 2° Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3° Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4.005. Firmado Sr. José González Hueso, Subadministrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor NAVARRO JUAN PABLO. La Plata, 29 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2416-4611/88 Alcance 7, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la Casa N° 70 - Mz. IV del Conjunto Habitacional 92 viviendas en la localidad y partido de La Plata; Que esta unidad fue otorgada a la señora Graciela Arballo por Resolución N° 2.422/11, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su decreto Reglamentario N° 699/10; Que se presenta el señor Juan Pablo Navarro, formulando oposición a la regularización de la vivienda citada, reclamando derechos sobre la misma; Que mediante constatación domiciliaria se determina que se encuentra ocupado por la adjudicataria señora Arballo, quién manifiesta que habita la vivienda con los hijos de ambos, mientras que su excónyuge hizo abandono de hogar desde hace seis años; Que el señor Juan Navarro expresa en su presentación que al momento del censo se encontraba ausente por motivos laborales y reclama ser co-titular con sus hijos del inmueble; Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada y se disponga continuar con el trámite de regularización dominial iniciado; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Subadministrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Navarro, Juan Pablo, por la vivienda que

se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 92 Viviendas en la localidad y partido de La Plata, Vivienda Casa N° 70 – Manzana IV. Artículo 2°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 4.237. Firmado Sr. José González Hueso, Subadministrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor PEREYRA MIGUEL ÁNGEL. La Plata, 25 de septiembre de 2013. Visto el expediente N° 2416-3275/00 Alcance 85, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada Torre N° 3, 8° Piso, Departamento “B” perteneciente al Conjunto Habitacional 406 Viviendas en la localidad y partido de General San Martín; Que esta unidad fue adjudicada por aplicación del Decreto 699/10 mediante Resolución N° 1.327/12 a favor de su actual ocupante Clara Noemí López; Que se presenta el señor Miguel Ángel Pereyra en oposición a la regularización iniciada, manifestando que fue desalojado de la vivienda y acompaña la denuncia penal que tramitó ante la Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín Unidad Funcional N° 1; Que se agrega en autos informe de la causa judicial iniciada por ese motivo, desprendiéndose que ésta se encuentra archivada desde el 20/12/10, por no surgir elementos suficientes para acreditar e investigar el delito denunciado; Que se evidencia la inacción por parte del requirente, quien tampoco ha podido demostrar los derechos que le pudieran corresponder sobre el bien; Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada y se disponga continuar con el trámite de regularización dominial iniciado; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Pereyra, Miguel Ángel, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 406 viviendas en la localidad y partido de General San Martín, Vivienda Torre N° 3, 8° Piso, Departamento “B”. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 3.398. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a los Señores MEDINA ROCÍO MICHELE y ACOSTA PABLO RUBÉN. La Plata, 8 de agosto de 2013. Visto el expediente N° 2416-471/10 Alcance 23, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la unidad habitacional identificada como: Torre 3, Manzana 6, 1° Piso, Departamento “J” del Barrio “IMDUR 468 viviendas en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón”, adjudicada oportunamente a Rocío Michele Medina y Pablo Rubén Acosta por Resolución N° 5.954/10; Que de las constancias domiciliarias se desprende que la unidad se encuentra habitada por Juana Ester de la Canal y su grupo familiar, quién manifiesta haber comprado la vivienda en septiembre del año 2010, acompañando copia del boleto de compraventa y solicita la regularización dominial a su favor; Que de los antecedentes obrantes en autos se desprende que la vivienda en cuestión ha sido objeto de sucesivas cesiones y que los últimos beneficiarios han incumplido con la obligación de ocupar en forma efectiva y permanente, razón por la cual es procedente dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional “IMDUR 468 viviendas” en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Vivienda Torre 3, Manzana 6, 1° Piso, Departamento “J”, Adjudicatarios Medina, Rocío Michele – Acosta, Pablo Rubén, Resolución N° 5.954/10. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir al Departamento Financiero y a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2631. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor EPELOA OSVALDO HORACIO. La Plata, 21 de diciembre de 2012. Visto el expediente N° 2416-1777/10 Alcance 10 y agregado, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y

Considerando: Que se trata de la Casa N° 40 del Conjunto Habitacional “Villa Elvira 250 Viviendas” en la localidad y partido de La Plata; Que esta unidad fue otorgada a la señora Funes María Josefa por Resolución N° 6.600/10, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su decreto Reglamentario N° 699/10; Que se presenta el señor Osvaldo Horacio Espeloa, formulando oposición a la regularización de la vivienda citada a favor de la señora Funes –su esposa conforme surge del certificado de matrimonio obrante en autos, manifestando que la vivienda fue otorgada por Boleto de Compraventa a su padre Eugenio Espeloa, fallecido en el año 2001; Que posteriormente el señor Espeloa desiste de la referida presentación; Que no obstante debe observarse que la oposición deducida no reúne los requisitos exigidos por el artículo 19 del Decreto N° 699/10, razón por la cual corresponde su rechazo; Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oposición formulada y se disponga continuar con el trámite de regularización dominial iniciado; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Espeloa, Osvaldo Horacio, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional Villa Elvira 250 viviendas en la localidad y partido de La Plata, Vivienda Casa N° 44. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5.161. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General, Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura. La Plata, 27 de agosto de 2013. Visto el expediente N° 2416-1777/10 Alcance 10, mediante el que se gestiona la regularización de una vivienda del Barrio “250 viviendas en el partido de La Plata”; Considerando: Que se emitió la Resolución N° 5.161/12 por donde se rechaza la oposición a la regularización presentada por el señor Osvaldo Horacio Epeloa; Que por un error involuntario se consignó erróneamente el apellido del presentante, correspondiendo su reparación; Que en virtud del Artículo 115 del Código de Procedimiento Administrativo es viable la rectificación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar la Resolución N° 5.161/12 en cuanto al apellido de uno de los involucrados del modo que se indica seguidamente, sin que esto altere el resto de lo allí dispuesto. Donde Dice: Espeloa, Osvaldo Horacio, Debe Decir: Epeloa, Osvaldo Horacio. Artículo 2°. Registrar y comunicar. Resolución N° 2.796. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General. Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese al Señor GUTIÉRREZ DÁVALOS VÍCTOR. La Plata, 31 enero 2014. Visto el expediente N° 2416-12172/09 Alcance 3, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre C 3, Piso 9°, Departamento “B” del Barrio “Villa Tranquila 1188 viviendas” en el partido de Avellaneda, adjudicada a Víctor Gutiérrez Dávalos, mediante Resolución N° 922/82; Que personal de la Municipalidad de Avellaneda concurre al domicilio referido constatando, que la vivienda se encuentra deshabitada; Que el Departamento Financiero informa la existencia de deuda en las cuotas de amortización de la misma; Que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer la baja del señor Gutiérrez Dávalos; Que dado que el inmueble se encuentra desocupado, corresponde autorizar al señor Fiscal de Estado a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que en el sentido expresado han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley N° 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional “Villa Tranquila 1188 viviendas” en la ciudad y partido de Avellaneda, Vivienda Torre C 3, Piso 9°, Departamento “B”, Adjudicatario Gutiérrez Dávalos, Víctor, Resolución N° 922/82. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. En caso de no efectivizarse la posesión del inmueble, se procederá a través de la Fiscalía de Estado a iniciar las acciones prescriptas por la Ley. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 240. Firmado Esc. Pablo Sarlo, Administrador General, Instituto de la Vivienda, Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Ministerio de Infraestructura

La Plata, 24 de febrero de 2014.

Arq. Rubén Opel

Director General

C.C. 3.499 / abr. 14 v. abr. 22

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Andrés Eduardo Rodríguez, Contador C.P.C.E.P.B.A T.123 F° 135 Legajo 31790/0, comunica que en Moreno BERTUGLIA NILDA NOEMÍ, L.C. 5.773.784, CUIT 27-05773784-6, domiciliada en Justo Darac 2639 Moreno, B.A., transfiere su fondo de comercio de Fábrica de Calzados, (C/C 171/9 y Expte. 23575-B-84), sito en la calle Brasil 293 Moreno (CP1744) BA, a Breleama S.A., CUIT 33-71431773-9, con domicilio

social en Brasil 293, Moreno, BA. N° de Expediente en DGPJ 21209- 30623/13/3, Legajo 200349, Matrícula 116763 de fecha 20/09/2013. Reclamos de Ley en domicilio social. Andrés Eduardo Rodríguez, Contador Público.

Mn. 61.022 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – **Castelar**. El Cdor. Carlos María Ignacio Perrupato, comunica que FRANCO VOCES S.R.L. cede y transfiere comercio de venta por mayor y menor de quesos y fiambres, embutidos, venta de huevos y artículos

comestibles envasados sito en la calle W. Morris N° 3929/31, Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., a los Sres. Esteban Franco y Damián Franco. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.020 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Se comunica que el Sr. SEBASTIÁN ORELLANA DNI 29.169.283 transfiere el fondo de comercio peluquería a la Sta. Evelin Melani Oliva DNI 27.981.372, local sito en Emilio Castro 790 Haedo, Partido de Morón, reclamo de Ley en el domicilio indicado. Mn. 61.060 / abr. 8 v. abr. 14



POR 5 DÍAS – **Haedo**. MARIELA CECILIA ARIZA, cede a Federico Enrique Ariza. Rubro: artículos fotográficos y revelado de fotos, sito en Sastre Marcos N° 11, Haedo. Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.023 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ANTONIO FAMA y HNOS. S.R.L. transfiere a Bárbara Juan, Marmolería sita en Av. San Martín N° 1878 Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.163 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - **Lanús**. CARLOTA WINNIK transfiere fondo de comercio de Farmacia Beraldi domicilio Av. Centenario Uruguayo 559 Frente de Lanús Este, Pcia. de Bs. As. a Roberto Pablo Mainetti. Reclamos de Ley 25 de Mayo 64 Piso 1° Dto. C, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.

C.F. 30.378 / abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – **Rafael Calzada**. Los Señores GRACIELA BEATRIZ GAVELA, DNI 21.498.221, CARLOS DANIEL GAVELA, DNI 22.956.813, MÓNICA HAYDÉE GAVELA, DNI 23.066.637 y HAYDÉE SUSANA ORSENIGO, DNI 5.892.259, todos domiciliados en Ramírez 1969, José Mármol, transfieren y ceden el fondo de comercio dedicado a la Venta y Fabricación de Productos Alimenticios marca Franja Verde con domicilio en Av. San Martín 1996, Rafael Calzada a Franja Verde S.R.L., con domicilio en Av. San Martín 1996, Rafael Calzada. Reclamos de Ley en el mismo. Luis E. Edet, Abogado.

L.Z. 45.814 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. Se hace saber que la firma MERLO EDUARDO G. Y SÁNCHEZ RAMÓN S.H., CUIT 33-68935322-9, con domicilio en Alfonsina Storni N° 1534 de localidad y partido de Florencio Varela, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Elaboración y Distribución de Helados, sito en Alfonsina Storni N° 1534 de la localidad y partido de Florencio Varela, Habilitación Municipal N° 4037 – 4891 – S – 1998 a Tercer Frío S.R.L., CUIT 30-71246764-5, domiciliada en Alfonsina Storni N° 1534, de la localidad y partido de Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido dentro del término legal. Mariela I. Mancinelli, Contadora Pública.

Qs. 89.331 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Castelar**. Víctor D. Sobakar, Abogado, informa que: MORÓN BENZ S.R.L., CUIT 30-70886549-0, transfiera a Distribus Argentina S.A., CUIT 30-71407142-0, habilitación comercial del local sito en la calle Salvador Curuchet 2230/32, Castelar, Partido de Morón, local dedicado al rubro de Depósito y Venta de Autopartes Nuevas del Automotor. Inscripción Municipal N° 74.620. Reclamos de Ley en el mismo. Víctor S. Sobakar, Abogado.

Mn. 61.062 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. ABREU LEIVA DORA, transfiera a Quispe Noelia Emilce y Santillán María del Carmen, rubro: Carnicería – Anexo Despensa, sito Burutti N° 458, Marcos Paz, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.063 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS – **Luján**. Se hace saber a los fines de la Ley 11.687, que el Sr. JORGE OSCAR RAPETTI, DNI y CUIT 20-04919358-1, domiciliado en Las Heras 597 de Luján, cede al Sr. Luis Andrés Zapico, DNI y CUIT 20-13146232-9, domiciliado en Lamadrid 1164 de Luján el 20% que tiene la Sociedad de Hecho (irregular), compuesta también por Jorge Gabriel Ojeda, del negocio de Explotación de Remises (Remisería) ubicado en calle Colón 838 de Luján, denominado "Autos Lavalle". Reclamos en Las Heras 597 de Luján.

Mc. 66.423 / abr. 10 v. abr. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa que el comercio de la Sra. MARTÍNEZ OLIVIA, transfiere el comercio rubro

Restaurante "1888" sito en Manzotti 215 a la Sra. Mastellone Marilina. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.804 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Los Cardales**. MARGARITA GLADIS GARCÍA, DNI 11.770.393, informa que ha vendido el fondo de comercio denominado "Consultorio del Sol", sito en Las Heras esquina Urcelay de Los Cardales a la Sra. Catalina Elisa Real Salas, DNI 24.585.822. Oposiciones Ley art. 4° Ley 11.867 de L. a V. de 14.00 a 18.00 horas en Güemes 1047, Campana. Fdo. M. Marcela logna, Abogada.

Z.-C. 83.164 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Garín**. RICARDO ADRIÁN NAVARRO, DNI 17.539.392 transfiere fondo de comercio "Los Cuyanos", Venta de Artículos Regionales, a Francisco Emiliano Assenza Parisi, DNI 28.417.114, sito en Colectora Oeste 1890 de Garín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z.-C. 83.165 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. Se comunica el cambio de razón social del comercio de HERGET EMMA, RIFFEL HUGO y LÓPEZ VALENTÍN a López Valentín, Elaboración de Pastas Frescas y Comidas para llevar de (110) Pueyrredón N° 2500 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 38.894 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Garín**. HUGO FELICE, DNI 18.443.077, transfiera a Graciela Caniggia, DNI 14.454.827 el negocio del ramo Hamburguesería, sito en calle Belgrano 269 localidad Garín, Escobar, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley, Italia 5208 Benavidez.

Z.-C. 83.148 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Se comunica el cambio de razón social del comercio NEUMÁTICOS ROSICH S.H. de Gustavo Mariano Rosich y Osiris Sebastián José Mansilla CUIT: 30-71196298-7, ubicado en Lavalle N° 2042 de la ciudad de Zárate, a Mariano Rosich S.R.L., CUIT: 30-71439298-7, a partir del 1° de abril de 2014. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z.-C. 83.151 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. El Sr. EMMANUEL GARCÍA, CUIT: 20-27657844-9 informa el cambio de razón social del comercio Charme Boutique del cual era titular con domicilio en Ameghino 669 Esq. 19 de Marzo a la Sra. Mercedes Rosalía Pérez CUIT: 27-05386720-6. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z.-C. 83.156 / abr. 11 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo**, Doctor Roberto Berardo Dreos, abogado, comunica que: HERNÁN DIEGO TETTAMANZI, CUIT 20-24800415-1, con domicilio fiscal en la calle Carranza N° 807, San Martín, vende y transfiere a A Lo De Gero S.A., con domicilio legal Tucumán N° 1429, Piso 10 of. A, CABA, domicilio real Cerrito N° 1080, Local 15 CABA, el fondo de comercio categoría servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimiento con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p. denominado Nitro con domicilio en Pte. Perón N° 141, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Oposiciones de Ley Cro. Eduardo Fabián Valerio, Avda. San Martín 3113, P.B., Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Tel. 4759-1688. Caseros, 3 de abril de 2014.

Mn. 61.118 / abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Ricardo E. Dassis, Contador Público, comunica vendedor: D.A.F. S. H. de JUAN MIGUEL ARANGIO FEBBO, ROBERTO SALVADOR ARANGIO FEBBO Y SANTIAGO CAMILO DEVINCENZI, con CUIT 30-65213106-5 y domicilio Av. del Libertador 2068 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires transfiera: Habilitación Municipal de Fabricación de Motores, generadores y transformadores eléctricos, Expte. 12562/A/88, Cta. comercio 7226/4, ubicado en Av. del Libertador 2068 de Moreno, Bs. As.; comprador: D.A.F. S. H. de Juan Miguel Arangio Febbo y Roberto Salvador Arangio Febbo,

CUIT N° 30-65213106-5, con domicilio en Av. del Libertador 2068 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Edicto a los efectos de reflejar el retiro del socio Santiago Devincenzi, por contrato cesión de cuotas del 27/01/2000. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.130 / abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. SERGIO JAVIER CASTILLO DNI 33.373.319 domiciliado A.M. Justo 3379 San Justo Pdo. de La Matanza transfiera a Micaela Savini, DNI 27.712.818 domiciliada Bme. Mitre 350 de Ramos Mejía Ptdo. de La Matanza el fondo de comercio de Fábrica de pastas y rotisería sito en Alnte. Brown 469/73 Morón, Pdo. de Morón libre, de toda deuda y/o gravamen. Recibo de Ley en el mismo domicilio. José E. Abente, Abogado.

L.M. 97.184 / abr. 14 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – **Castelar**. LAURA ELIZABETH LA ROSA, transfiera a Daiana Denise Espinola Schwant, Rubro: boutique, sito Casacuberta N° 3508, Castelar. Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.140 / abr. 14 v. abr. 22

## Convocatorias

### CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2014, a las 21:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un accionista, para la firma del acta.

2) Ratificación de los temas tratados en las Asambleas Generales Ordinarias N° 19 y N° 20, de fechas 27 de abril de 2012 y 30 de abril de 2013 respectivamente.

3) Consideración de los documentos referidos por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4) Remuneración al Directorio en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550/72.

5) Aprobación de la gestión del Directorio, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

6) Destino de las utilidades. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de Ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Antonio Stringi, Presidente.

C.F. 30.374 / abr. 8 v. abr. 14

### GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 2014, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil trece.

3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

4) Renovación total del Directorio.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta



el día 21 de abril de 2014 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Alejandro Roberto Gabarini, Presidente.

T.L. 77.180 / abr. 8 v. abr. 14

## 5 DE SEPTIEMBRE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de 5 de septiembre S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera convocatoria el día 30 de abril de 2014 a las 11:30 hs. en la sede social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, y en Segunda convocatoria a las 12:00 hs.; según el artículo Décimo Tercero del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.

2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio número 15 finalizado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y determinación de la remuneración de los miembros del mismo aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y complementarias.

4) Destino de los resultados que arroja el balance.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluída en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente.

Art. 299 Ley 19.550 Soc. no comprendida.

L.P. 17.743 / abr. 8 v. abr. 14

## 5 DE SEPTIEMBRE S.A.

### Asamblea Especial de Accionistas

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y Clase B., se convoca los accionistas pertenecientes a la Clase A Grupo I y Clase B Grupo II a la Asamblea Especial de Accionistas a realizarse para los accionistas de la Clase A el día 30 de abril a las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria; y para los accionistas de la Clase B el día 30 de abril a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 47 N° 337 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, según el artículo Noveno del Estatuto Social a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para la firma del acta.

2) Designación de Directores.

Se deja constancia que la Sociedad no se haya incluída en el artículo 33 de la Ley 19.550. Firmado Julio César Castro. Presidente. Art. 299 Ley 19.550. Soc. no comprendida.

L.P. 17.744 / abr. 8 v. abr. 14

## SIMACO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Simaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Calchaquí N° 4171 de la Ciudad Quilmes Oeste y Partido de Quilmes, el día 2 de mayo de 2014, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Calchaquí N° 4171 de la Ciudad Quilmes Oeste y Partido de Quilmes. Suscribe el Presidente de la sociedad, con-

forme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2013 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rondi Juan Francisco, Presidente.

L.P. 17.769 / abr. 8 v. abr. 14

## SIMACO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Simaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Calchaquí N° 4171 de la Ciudad Quilmes Oeste y Partido de Quilmes, el día 25 de abril de 2014, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato.

2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Calchaquí N° 4171 de la Ciudad Quilmes Oeste y Partido de Quilmes. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2013 obrante a fs. 27, 28 y 29 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rondi Juan Francisco, Presidente.

L.P. 17.770 / abr. 8 v. abr. 14

## BIOTOSCANA FARMA S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2014, a las 12.00 hs., en primera y segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, calle Martínez de Hoz (hoy Avenida Presidente Arturo Illia) N° 668 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.  
2. Tratar renuncia de Síndicos titular y suplente. Gestión. Remuneración.

3. Designar nuevos Síndicos titular y suplente.  
4. Consideración y tratamiento de los Estados Contables correspondientes al año 2013.

5. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio de la Sociedad.

6. Considerar la exclusión respecto del accionista Raúl Daniel Aparicio en conformidad con los Arts. 21.1 y 21.2. Determinación y precisión de causal. Instrucciones al Directorio.

7. Autorizaciones para inscribir el trámite.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 17.807 / abr. 8 v. abr. 14

## ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2014 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A para completar el mandato otorgado por vencimiento de sus actuales mandatos.

6) Elección de Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.

7) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 16 de abril en el horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.915 / abr. 9 v. abr. 15

## ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N°, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2014, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Ratificación de la reforma del artículo N° 13 del Reglamento de Prestación de Servicios Comunes y del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto de ambos en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: "La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso. Esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio. b) Una sanción pecuniaria variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas. Para el caso que de los antecedentes del accionista surja una demora reiterada en el pago de sus obligaciones dentro del período de 24 meses, el Directorio podrá poner a consideración del Tribunal de Disciplina los casos que se presenten para que sean evaluados, siendo pasibles de las sanciones enunciadas en los apartados a) y b). Ello, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12). El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley

22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en Instrumento Privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 14 de abril en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.916 / abr. 9 v. abr. 15

## HOTELERA DEL MAR S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2014, a las 12:00 hs., en la sede social sita en Avenida Boulevard Marítimo Peralta Ramos N° 2502 de Mar del Plata en Primera Convocatoria y simultáneamente en Segunda Convocatoria, el mismo día a las 13 hs., si no existiera quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
- 2- Consideración del atraso en la convocatoria de asamblea
- 3- Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, y de la documentación del arto 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013.
- 4- Consideración del resultado del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Síndico.
- 5- Consideración distribución parcial de la Reserva Facultativa.
- 6- Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas el Art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Florencio Aldrey Iglesias, Presidente.

L.P. 17.669 / abr. 9 v. abr. 15

## CONSOR Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 29 de abril de 2014 en 116 N° 466 de La Plata a las 18:00 hs. en primera y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, según este:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 al 31/12/2013.
- 2.- Aprobación gestión del directorio y la sindicatura, fijándose su retribución.
- 3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 23 de abril de 2014 inclusive. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19.550. Carlos D. Granados, Contador Público.

L.P. 17.861 / abr. 9 v. abr. 15

## M.L.H. VERNET S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la Ciudad de Los Toldos, el día 28 de abril de 2014, a las 13:00 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Compromiso Definitivo de Fusión entre MLH Vernet S.A. y Bimanver Argentina S.A.
- 3) Consideración del aumento de capital por incorporación del patrimonio de Bimanver Argentina S.A.
- 4) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Presidente.

L.P. 17.865 / abr. 9 v. abr. 15

## CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 19:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 20:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 17.819 / abr. 9 v. abr. 15

## CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2014, a las 21:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista, para la firma del acta.
- 2) Designación de los cargos directivos de la sociedad. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de Ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Antonio Stringi, Presidente.

C.F. 30.373 / abr. 9 v. abr. 15

## SAARA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente Ricardo Alberto Ledo, conforme lo establecido en el Artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 abril de 2014 a las 16:00 hs., en primera convocatoria, y a las 17:00 hs. en segunda, en la sede social de Roca 440, Ciudad de Bahía Blanca, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2°) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3°) Distribución de utilidades de la Sociedad del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013. Retribución a los Señores Directores.
- 4°) Tratamiento y Cumplimiento del Oficio de embargo Ampliatorio y secuestro de acciones embargadas del accionista Sr. Roberto Silvio Julián ordenado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 7 en los autos caratulados "AFIP-DGI c/ Julián Roberto Silvio s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 12404/02, BD N° 047-40014/01/2002) a cargo de la Dra. María C. Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14, de la Dra. Gabriela Rapoport; donde se notifica el embargo de las acciones de Roberto Silvio Julián de Saara

Construcciones e Inmobiliaria S.A., por la suma de pesos trescientos noventa y ocho mil setecientos diecisiete con ochenta centavos (\$ 398.717,80) en concepto de capital reclamado conforme liquidación aprobada en dichos autos, con más la suma de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos siete con sesenta y siete centavos (\$ 59.807,67) que se imputarán provisoriamente a intereses y costas; habiendo sido designado oficial de Justicia "ad hoc" el Sr. Ricardo Alberto Ledo, CUIT 20-08397529-7, Presidente de la firma Saara Construcciones e Inmobiliaria S.A., para efectivizar el secuestro de las acciones embargadas y su posterior depósito en dicho Juzgado en el término de setenta y dos (72) horas de producido el acto de secuestro, autorizándose incluso a requerir el auxilio de la fuerza pública. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus Mod.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea deberán concurrir con no menos de 3 días hábiles de anticipación para su anotación en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. en la sede social de La Empresa sita en la calle Roca 440, Bahía Blanca, con los certificados de títulos nominativos de acción Ordinaria, que acrediten la cantidad de acciones con derecho a voto, que quedarán en custodia en dicha sede hasta la finalización de la Asamblea General Ordinaria, momento en que serán devueltos a sus titulares.

Nota 2: El Balance General se encuentra a disposición de los accionistas a partir del 15 de abril de 2014, en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00. Ricardo A. Ledo, Presidente.

C.F. 30.367 / abr. 9 v. abr. 15

## ARG GAS CAMPANA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2014, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle De Dominicos 420, de Campana, para tratar el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
- 2.- Proveer al aumento del capital social al quintuplo, conforme lo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550. Exposición del Presidente y Gerente General sobre las razones, fundamentos, causas y motivos.

Matilla Mariana, Abogada.

Z-C. 83.152 / abr. 10 v. abr. 16

## ERNESTO MAYOL S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Ernesto Mayol S.A., en cumplimiento de los artículos 234 y 237 de la Ley 19.550, convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para las 9 horas del 07 de mayo de 2014, en la sede social sita en Ruta Provincial 16, kilómetro 51 Gobernador Udaondo, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, para que trate el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que, junto con el Presidente, firmen el Acta;
- 2) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, y Documentación Anexa, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Distribución de resultados y asignación de honorarios al Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550. Soc. no comprendida. C. Raquel Zaballia, Contadora Pública Nacional.

L.P. 17.924 / abr. 10 v. abr. 16

## UDEC S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad UDEC S.A. conforme lo establecido en el Art. 237 de la L.S.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2014 en Primera Convocatoria a las 9:30 hs. y en Segunda Convocatoria a las 10:30 hs. en el local de su sede social sito en la calle 13 N° 876 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. A considerar el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA:

1- Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31-12-2013 correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 con su documentación respaldatoria conforme lo dispone el Art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales y la aprobación del Directorio y su correspondiente memoria.

2- Consideración de la propuesta de distribución de utilidades sugerida por el Directorio.

3- Aprobar la gestión de los Directores por sus funciones técnicas y administrativas y consideración del monto remunerativo para ser aprobado por la Asamblea, en concepto de sueldo y/o honorarios, según corresponda.

4- Designación de dos (2) Accionistas para ratificar lo aprobado en la Asamblea.

La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la LSC. Carlos Lino Hernández. Contador Público. L.P. 17.927 / abr. 10 v. abr. 16

**TARTAGAL S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;

2. Consideración del Balance General y documentación correspondiente al Ejercicio económico finalizado al 31/12/2012;

3. Consideración de la gestión del Directorio;

4. Fijación de la retribución de los miembros del Directorio;

5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Término de Duración. Elección de los mismos;

6. Destino de las utilidades.

Nota: Para participar de la asamblea los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 17.944 / abr. 10 v. abr. 16

**CLÍNICA GÜEMES S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 21:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 22:00 hs. en Segunda Convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.

2- Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Oscar Lorenzo Coggiola para la autorización de transferencia de 38.086 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 1,00% del Capital Social al Dr. Martín Eduardo Fusco conforme el art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

3- Control de Gestión de la Institución (Gerenciamiento).

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio. Guillermo C. Tinghitella, Presidente.

Mc. 66.393 / abr. 10 v. abr. 16

**CLÍNICA GÜEMES S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014, a las

20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico por el período 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

3- Retribución al Directorio y a la Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. Se comunica a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria se desarrollará conforme a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. El Directorio. Guillermo C. Tinghitella, Presidente.

Mc. 66.392 / abr. 10 v. abr. 16

**ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de mayo de 2014, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 49 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

III. Consideración de la Gestión del Directorio.

IV. Remuneración de Directores.

V. Afectación de Resultados.

VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios y elección de los mismos.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 21 de marzo de 2014. El Directorio. Federico Contessi, Presidente.

M.P. 33.594 / abr. 10 v. abr. 16

**PESQUERA VERAZ S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 2014, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 26 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

III. Consideración de la Gestión del Directorio.

IV. Remuneración de Directores.

V. Afectación de Resultados.

VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios y elección de los mismos.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 21 de marzo de 2014. El Directorio. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.593 / abr. 10 v. abr. 16

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES, FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LIMITADA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo de Administración de Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes, Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Limitada (Matrícula INAES N° 24098, Reg. IPAC N° 5198), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta (30) de abril de 2014, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 horas), en la sede de la Cooperativa, sita en la calle J.J. Valle N° 3196 de la localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 41 de la Ley N° 20.337, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

9) Consideración de la gestión del Consejo de Administración que cumpliera funciones durante el año 2013.

Nota: Se encuentra a disposición de los asociados la memoria, balance y demás documentación prevista por el art. 41 de la Ley 20.337, correspondientes al ejercicio 2013, en las oficinas de Administración de la Cooperativa. Transcurrida la hora de tolerancia establecida en el Estatuto Social (art. 32), la Asamblea se llevará a cabo válidamente si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados y cualquiera sea el número de asociados presentes. Solange Nadia Mazzocchi, Abogada.

L.Z. 45.853 / abr. 10 v. abr. 14

**TECMEC S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2014 a las 17 horas, en su sede de 38 N° 408 de La Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Considerar la documentación exigida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3°) Disponer sobre las utilidades y honorarios al Directorio.

4°) Fijar una nueva remuneración al Presidente.

5°) Designación de Presidente y Director Suplente por finalización de mandato. No comprendida en el art. 299 - Ley 19.550. Castro María Celeste, Contadora.

L.P. 17.896 / abr. 10 v. abr. 16

**COMUNICACIÓN Y MERCADOS S.A.****Asamblea General**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 2/05/14, 13 hs. en 2 N° 645 La Plata, 2do. Llamado 02/05/14, 14 hs.

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.

2) Lectura y aprobación última Acta.

3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 31/12/13.

4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados. SNC art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 17.948 / abr. 11 v. abr. 21

**SEMYCO S.A.****Asamblea General**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 02/05/14, 15.30 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado 02/05/14, 16:30 hs.



**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/13.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 17.949 / abr. 11 v. abr. 21

**TICEM S.A.**

**Asamblea General**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 02/05/14, 13 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado, 02/05/14, 14 hs.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación 2 accionistas aprobar firmar acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/13.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 17.950 / abr. 11 v. abr. 21

**CRIADERO KLEIN S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2014 a las 11 horas, en el domicilio legal en Plá, Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 al 31/12/2013, de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura;
- 3º) Distribución de utilidades y honorarios al directorio y síndico;
- 4º) Fijación del número de directores titulares y su elección por un año;
- 5º) Designación de síndicos, titular y suplente por un año. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se declara no estar comprendidos en los términos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Alfredo Klaus, Contador Público.

C.F. 30.402 / abr. 11 v. abr. 21

**BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2014 a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 1723, de la ciudad de Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo lugar y día, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación indicada en artículo 234 punto primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
3. Consideración del resultado del ejercicio de acuerdo a normas legales y estatutarias.
4. Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso de los límites establecidos en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5. Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por dos años y Directores Suplentes y Síndicos por un año. La sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, abril de 2014. El Directorio. Leandro H. Atkinson, Notario.

G.P. 94.307 / abr. 11 v. abr. 21

**CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 2014 - 19 hs. Primera Convocatoria y 20 hs. Segunda Convocatoria en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5º, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Modificación del Capital Social: Emisión de acciones clase "C".
- 3- Canje de acciones clase B por acciones clase C para socios no médicos. Mar del Plata, 1º de abril de 2014. Pablo Augusto Barral, Presidente.

M.P. 33.666 / abr. 11 v. abr. 21

**COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 37 de la Ley 10.411, artículo 3 del Reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 59 a celebrarse el día 30 de abril de 2014 a las 09:00 hs., en la Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- Asamblea Extraordinaria N° 59, 09:00 hs.
- 1-Lectura del orden del día.
- 2-Designación de un (1) Secretario de Actas.
- 3-Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.
- 4-Consideración del Proyecto de Ley de Caja Previsional Propia.

Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 18.049 / abr. 14 v. abr. 16

**ACO COLOR S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista de "Aco Color S.A." a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria en los términos de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550, a realizarse en la sede social el 6 de mayo de 2014, a las 9:00 hs. en primera y 10:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y ratificación del acta anterior.
  - 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
  - 3) Ratificación de presentación concursal.
  - 4) Renovación de autoridades.
- Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. Salvador Nicolichia, Presidente. La Plata, 8 de abril de 2014. No comprendida. Santiago Axat, Abogado.

L.P. 18.046 / abr. 14 v. abr. 22

**Sociedades**

**SUELAS SANXENXO S.A.**

POR 1 DÍA - 1º) Sandro Miguel Alcántara, arg., nac. 2/9/74, DNI. 24.519.926, CUIL. 20-24519926-1, cas. 1eras. nupc. Norma Isabel Márquez, comerciante, domic. Escribano s/Nº Barrio Bernaza, Km. 41.700, Manzana 11, Lote 13 Virrey del Pino, Ptdo. La Matanza, Prov. Bs. As. y Alfredo Argentino Martínez, arg., nac. 8/5/61, DNI. 14.550.004, CUIL. 20-14550004-5, cas. 1eras. nupc. Alicia Graciela Guzmán, comerciante, domic. Boquerón 4.660 de Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. 2º) Esc. Púb. 48 del 10/3/2014. 3º) "Suelas Sanxenxo S.A." 4º) Boqueron 4660. Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As.

5º) Objeto: Fabricación, compra-venta, import., export., productos elab. semielab. industria calzado, indum. accesorios; repres. consig. comis. mandatos, licencias. comerci. maquinarias, herramientas, ind. calzado; materias primas, telas, telas plásticas, suelas y cueros. 6º) 99 años desde insc. regist. 7º) \$ 100.000. 8º) Administración Directorio e/un mínimo de uno y un máximo de cinco por 3 ejerc. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Alfredo Argentino Martínez; Director Suplente: Sandro Miguel Alcántara. Fiscalización los socios Art. 55 Ley 19.550. 9º) Representación Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Diego J. Morales, Escribano.

L.P. 17.000

**PIPPO'S MOTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, del 14/8/2013, "Pippo's Motos S.A.", domicilio social Ignacio Arieta 3726, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., se realizó elección autoridades y se distribuyeron los cargos del Directorio, hasta el 31/5/2016; nombrándose Presidente Miguel Ángel Guzmán, nac. 24/11/73, DNI 23.567.563, CUIT 20-2356763-4, y Director Suplente: Fabián Guillermo Guzmán, nac. 4/8/65, DNI 17.461.495, CUIL 20-17461495-5, ambos arg., comerc., solteros, domic. en Arieta 3726 de San Justo. Diego J. Morales, Escribano.

L.P. 17.001

**CERCOPES S.A.**

POR 1 DÍA - Cercopes S.A. Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 97 F° 304, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 28/02/2014. Denominación: "Cercopes S.A. Socios: Nicolás Derisi, DNI 24.524.791, CUIT 20-24524791-6, nac. 12/10/1975, casado, dom. en Ana Epifanio 312, Partido y Ciudad de Pergamino, Prov. de Bs. As., licenciado en comercio exterior; y José Derisi, DNI 22.576.561, CUIT 20-22576561-9, nac. 11/12/1971, casado, dom. en Larrea 1224, Piso 8º A, Ciudad Autónoma de Bs. As., contador público; ambos argentinos. Domic. y Sede Social: Italia 706, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, permuta, canje, importación, exportación, carretaje, comisión de: a) Toda clase de granos, cereales, oleaginosas. Servicios: La prestación de servicios: a) Asesoramiento, estudio de mercados para la importación y/o exportación de bienes relacionados con la actividad agroindustrial, inclusive los de su propia elaboración, fabricación. Publicidad y propaganda. Podrá realizar por sí o por terceros todo tipo de publicidad y/o propaganda, tomar promotoras para promocionar sus productos o los de terceros. Mandatos y comisiones: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones, fideicomisos, administraciones de bienes y empresas. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluidas las del régimen de Propiedad Horizontal; administración de inmueble urbanos o rurales. Financiera: Podrá obtener empréstitos privados y/o públicos, nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, industrias o explotaciones, la constitución y transferencia de cualquier título. Constitución de fideicomiso y sociedades de garantía recíproca. Para dar cumplimiento al objeto social directa o indirectamente. Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ord. nominativas no end., c/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 1.000,00 c/u. Nicolás Derisi: 50 acciones; José Derisi: 50 acciones. Representación: La administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Directorio: Presidente: Nicolás Derisi. Director Suplente: José Derisi. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Artículo 55 Ley 19.550. Ejercicio: 30 de enero de cada año. Notario, Lisandro Ruiz Moreno.

L.P. 17.002

**RAMSEB CEREALES ALBERDI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del día 30/11/12 se resolvió la transformación de la sociedad Ramseb Cereales Alberdi S.R.L. en Ramseb Cereales Alberdi S.A. Dr. Luis Viganó, Abogado.

L.P. 17.004

**LUZARDO HNOS. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. del 12/8/13 y reunión de socios del 9/8/13 se reformó Art. 4° del contrato social y se designó gerente: Rosa María Augusto, argentina, nacida el 28/5/65, casada DNI 17.345.701, CUIT 23-17345701-4 domicilio real y especial 49 N° 686, Villa Elisa Bs. As.; Autorizado. Dr. Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 17.009

**GESTIÓN TECNOLÓGICA S.A. (GETECSA)**

POR 1 DÍA - Por AGO de 3/6/13 se designó directorio por 3 ejercicios. Presidente: Benedicto Miguel Rego CUIT 20-10284938-9, Directora Suplente: María Laura Novoa CUIT 27-17816247-6, ambos con domicilio especial en 68 N° 381 de La Plata. Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 17.010

**VIAL NAMUNCURÁ Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Aumento del capital dentro del quíntuplo. Asamblea General Ordinaria del 28/09/2011. El Capital Social es de \$ 1.650.000, representado por 165.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 v/n con derecho a 1 voto/acción. María L. Basterrechea, Contadora Pública.

L.P. 17.013

**CHACRAS EL PAISAL S.A.**

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Facundo Alejo Colonna, soltero, 11/09/1986, DNI 32.536.172, comerciante, y Beatriz Isolina García Danenza, divorciada, 20/04/1956, DNI 12.152.141, comerciante, ambos Las Araucarias 391, Barrio "San Francisco", Chivilcoy, Chivilcoy, PBA todos argentinos. 2) 19/12/2013. 3) "Chacras El Paisal S.A.". 4) Alvear N° 72, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 5) A) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas y ganaderos. B) Comprar, vender, exportar, importar, acopiar y distribuir todo tipo de productos agrícola-ganaderos. C) Fabricar, industrializar y elaborar productos y subproductos agrícolas-ganaderos. D) Comprar, vender, alquilar, arrendar y/o administrar inmuebles rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. E) Aportar capitales a personas jurídicas. Excluy. oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente: Beatriz Isolina García Danenza y Director Suplente Facundo Alejo Colonna. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/07. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 17.015

**HIDRÁULICA NORTE S.A.**

POR 1 DÍA - Modificatorio. 1) 22/04/2013 y 12/03/2014. 2) Directorio Renunciante Gustavo Roberto Simón y Sara Micaela Barrera. 3) Directorio Designado Presidente Ignacio Okorski y Director Suplente Oscar Antonio Aguirre. 4) Traslado Domicilio Martignone N° 426, Pilar, Pilar, PBA. 5) Modif. Art. 3ro.: Comercialización y distribución de productos eléctricos, artículos para ferreterías, herramientas y materiales de construcción al por mayor y menor. Enrique Julio Medlam, Contador público.

L.P. 17.016

**METALÚRGICA ACOSTA, GÓMEZ Y ORTEGA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: José Luis Ortega, nac. 24/7/63, DNI 16505306, arg., divorc., program., dom. A. Fierro 7541, V. Pino, La Matanza, Bs. As.; Carlos Ezequiel Acosta, nac. 3/1/89, DNI 34248196, arg., soltero, técnico. electromecán., dom. Sunchales 5955, G. Catán, La Matanza, Bs. As. y Alfredo Antonio Gómez, nac. 18/3/70, DNI 21532148, arg., casado, herrero, Dom. Av. Luro 6957, G. Laferrere, La Matanza, Bs. As. 2) Inst. 12/3/14. 3) Den.: Metalúrgica Acosta, Gómez y Ortega S.R.L. 4) Dom. Dungenes 3372, V. Pino, La Matanza, Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop., 3° o asoc. a 3 en país o extranj., la sig. activ.: Elab. metal. ferros. o no ferros.; fundic. y/o forja y/o

laminac. y/o trafilac. y/o rectific. de maleabl., hierr., hacer. especial y de aleac. Cpravta., imp-exp de prod. metalúrg., metal ferros. y no ferros., hierr. y aceros especial de aleac. Servic. organiz., asesoram., mantenim. y atenc. de industr., administ., comerc., financ., técnic., profes. en gral. y económic. con el mención. obj. Las activ. serán realiz. por profes. con título habilit. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 60000. Adm. Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: José Luis Ortega por término de soc. Fisc.: art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 30/11. Fernando J. Larre, Notario.

Mn. 60.884

**PANADERÍA LA AVENIDA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios: 1) Gladys Noemí Lencioni, DNI 14739365, argentina, 01/10/1964, casada, comerciante, Cristiania 5489, Isidro Casanova. Gisela Mariel Paola Addamo, DNI 34236451, argentina, 14/06/1988, casada, comerciante, Cristiania 5489 Isidro Casanova. 2) Panadería La Avenida S.R.L. Cristiania 5489, Isidro Casanova. 3) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación y comercialización, de todo tipo de productos de panificación por horneado, todo tipo de pan, galletitas, confitería y pastelería, pastas frescas y/o secas, fabricación y comercialización de helados, servicio de lunch y cualquier otro producto gastronómico, cafetería y bebidas con o sin alcohol. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en DPJ. 5) Gerencia Unipersonal: Gisela Mariel Paola Addamo, tiempo indeterminado Fiscalización a cargo de reunión de socios. 6) Capital \$ 40.000. 7) Balance 31/03 de cada año. Paula Mariana Páez, Contadora Pública.

L.M. 97.156

**SIETE HILOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 2/3/14. Se designa Presidente: María Cecilia Canessa, argentina, comerciante, DNI 20744760, casada, 12/2/69, domicilio Ruta 9 km 88500, El Casco, Zárate, Prov. Bs. As. Director Suplente: Silvia Celsa Canessa, argentina, casada, DNI 18576256, comerciante, 3/12/60, domicilio Capilla del Señor 1078, Campana, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 60.982

**GRUPO ARITES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 06/11/2013, el Sr. Pablo Campo Moreno, 66 años, casado en primeras nupcias con doña Josefa Castro, español, comerciante, domic. en la calle 342 N° 3.343 de la ciudad y pdo. de Quilmes, prov. de Bs. As., D.N.I. 93.370.041, cedió a título oneroso la totalidad de sus cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Grupo Arites S.R.L., incrip. en la matríc. 81.798, Leg. 146.830 en la Direcc. Prov. de Pers. Juríd. prov. de Bs. As., al Sr. Diego Martín Campo, 38 años, casado en primeras nupcias con Patricia Denise Copoletti, arg., comerciante, domic. en la calle Castro Barros N° 62, piso 7°, de la ciudad de Bernal, pdo. de Quilmes, prov. de Buenos Aires, D.N.I. 25.055.409, siendo la cantidad cedida de quince mil (15.000) cuotas. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que tendrá la siguiente redacción: Cuarta: "El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, las que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el socio Benito Valentini suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), el socio Pablo Patitucci, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el socio Diego Martín Campo suscribe treinta mil (30.000) cuotas por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), el que ha sido integrado en dinero efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo". Juan Ignacio Melgarejo, Escribano.

Qs. 89.294

**STAHERN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. privado del 19/03/13. Constitución S.R.L. Socios: Viviana Andrea Previte, arg., nac. el 18/11/1967, DNI 18626323, CUIT 27186263230, casada en pras. nupcias con Roberto C. Salinas, comerciante, dom. Av. República 613, Junín, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As. y Francisco Agustín Rodríguez, arg., nac. el 28/6/1988, DNI 33828482, CUIL 23338284829, soltero, hijo de Héctor O. Rodríguez y María del Pilar Tellería, empleado, dom. E. Cárpena 37, Junín, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As. Denominación: Stahern S.R.L. Dom. Legal: Av. República N° 613, Junín, Pdo. de Junín Pcia. de Bs. As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: realizar por sí, por 3° o asoc. a 3° las siguientes actividades: a) Comerciales: Vta. al por mayor y menor, como así también distribución de sustancias alimenticias en gral., y en particular fiambres, lácteos, panificados, bebidas, carnes, verduras; además todo tipo de útiles escolares, elementos de higiene y sanidad, mobiliario, equipos de electrónica, y demás bs. muebles destinados a todas las instituc. educativas, de todos los niveles y modalidades, tanto para las de gestión estatal como para las privadas. b) Inmobiliaria: Construcción por cuenta propia, o de 3°, o asociados a terceros de todo tipo de edificios. Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, como así también toda clase operaciones inmobiliarias incluyendo la remodelación y/o reparación de obras civiles públicas y/o privadas. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Como así también el otorgamiento de financiaciones, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías, reales o no, para la concertación de negocios vinculados de manera directa con las actividades descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo actividades comprendidas en la Ley de Ent. Fin. y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 10.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 100 VN c/u c/derecho a un voto c/u suscripto totalmente: Viviana Andrea Previte suscribe 90 cuotas soc. y Francisco Agustín Rodríguez suscribe 10 cuotas soc integradas en un 25% en dinero efvo.; obligándose a integrar saldo restante dentro de los 2 años, desde la fecha del contrato social. Adm. y rep. Legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme art. 157 Ley 19.550 y modif. por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Viviana Andrea Previte. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Av. República N° 613, Junín, Pdo. de Junín, Pcia. de Bs. As. Fiscalización: la realizarán los socios según el art. 55 Ley 19.550. Cuando por aumentos de cap. social la soc. quedare comprendida en lo dispuesto por el 2° párr. del art. 158 Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico titular y uno suplente. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Jn. 69.235

**LAS MARÍAS DE LUCIANO Y CAROLINA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Luciano Sabbatini, nac. 18/4/1978, DNI 26543329, CUIT 20/26543329/5, María Carolina Sabbatini, nac. 21/5/1975, DNI 24125990, CUIT 27/24125990/6, solteros, arg., agropecuarios, y domic. calle 49 N° 715 de Colón (B), Estatuto: Esc. Públ. 110 del 01/7/2013, Denominación: Las Marías de Luciano y Carolina S.A., Sede: 49 N° 715 Colón (B). Objeto: explot. Agric./ganad.; Cría, siembra y vta. de toda clase de semillas, prod. agrop. e insumos; Comp./Vta. y transporte de insumos agrop., Op. Financieras salvo Ley Ent./Fin. Plazo 99 años. Capital: \$ 100.000, 10.000 acc. ord. nomin., no endosables, \$ 100 c/u, 1 voto por acción. Adm.: Directorio mín. 1, máx. 5 Titul. y Supl., reeleg., 3 ejerc.; Repres.: Presidente Luciano Sabbatini, Supl. María Carolina Sabbatini., Fiscaliz.: art. 55 y 284 L.S.C., Ejerc. 30/04 c/año. Marta S. Noé, Notaria.

Jn. 69.229



**TRABAJO SANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad: 1) Alfredo Eugenio Albarracín, 48 años, argentino, nac. el 24/01/1966, casado en primeras nupcias con María Cecilia Rodríguez, médico, dom. en Juez Pérez 180, Junín, D.N.I. 17.466.123, C.U.I.T. 20-17466123-6; y Gonzalo Ángel Baldarenas, 39 años, argentino, nac. el 12/10/1974, soltero, médico, dom. Javier Muñiz 381, Junín, D.N.I. 24.210.141, C.U.I.T. 20-24210141-4; 2) Contrato privado del 16/12/2013. 3) Trabajo Sano S.R.L. 4) Malvinas Argentina 225, Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros (a) prestaciones y servicios médicos y paramédicos en el ámbito de la Medicina Laboral destinados a empresas privadas y públicas, organismos públicos, asociaciones, y todo otro tipo de entidades que actúen como empleadores de personal, cubriendo las distintas etapas del empleo, desde los estudios previos, los que se realicen durante el vínculo laboral, hasta los posteriores a la finalización del mismo, controles de ausentismo y toda otra práctica vinculada a ésta especialidad médica; (b) desarrollo de la medicina preventiva laboral en el ámbito de empresas privadas y públicas, organismos públicos, asociaciones, y todo otro tipo de entidades que actúen como empleadores de personal; (c) prestaciones destinadas al cuidado integral de pacientes, prestados tanto en centros de salud con o sin internación, policlínicos, hospitales de día, o cualquier otro tipo de instituciones sanitarias; como así también en los domicilios particulares de los mismos. Todos los servicios médicos y paramédicos serán prestados por profesionales con título habilitante; (d) importación y exportación de los elementos nuevos y usados necesarios para su actividad; (e) adquisición y desarrollo de procedimientos, técnicas e instrumentos necesarios para su actividad; (f) organización y dirección de eventos destinados a la investigación y a la difusión de las técnicas médicas y paramédicas, orientados al perfeccionamiento de los profesionales médicos y paramédicos. 6) 20 años desde su inscripción registral. 7) \$ 50.000 8) Administración: socio gerente Alfredo Eugenio Albarracín. Fiscalización: los demás socios. 9) Representación legal: a cargo del socio gerente. 10) 31/12 de cada año. Gastón Javier Guidi, Contador Público.

Jn. 69.228

**TOMAQUIN S.A.**

POR 1 DÍA - Por esc. N° 89, F° 300, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de elección de integrantes del Directorio con cargos, de fecha 6 de junio de 2013, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente al Sr. Francisco Rossi, y como Director Suplente a la Sra. Mariana Moresco. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 17.792

**ROYAL CLEAN SECURITY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 19/03/2014. Esc. 80 F° 221 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: María De Las Mercedes De La Fuente, arg., nac. 23/07/1963, 50 años, DNI 16.315.901, CUIT/CUIL 27-16315901-0, solt., hija de Francisco De La Fuente y Magdalena Irene González comerciante; y, María Florencia Piercamilli, arg., nac., 08/02/1985, 29 años, DNI 31.412.457, CUIT/CUIL 27-31412457-5, solt., hija de Jorge Adrián Piercamilli y María de las Mercedes De La Fuente, comerciante, dom. Güemes 2530, Ciudad de San Miguel, Pdo. San Miguel (B). Denominación Social: Royal Clean Security S.R.L. Domicilio Social: Güemes 2530, Ciudad de San Miguel, Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: recolección y/o transporte de residuos, reciclado de residuos domiciliarios e industriales; no peligrosos y no asimilables, remediación de suelos. Capital Social \$ 50.000. Repres. 5.000 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: María De Las Mercedes De La Fuente. Duración en el cargo lo que dure

la sociedad. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 17.736

**CABECOK S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ariel Alejandro Nill, 24/03/1987, domiciliado en Dorrego 2046, San Miguel, Prov. Bs. As., D.N.I. 33.025.743 y José María Vieta, 20/06/1989, domiciliado en la calle Belgrano 102, San Miguel, Prov. Bs. As., DNI 34.498.674, ambos solteros, argentinos, empresarios 2) Cabecok S.R.L. 3) 99, 4) Domicilio Social: Agustín M. García 8852, Bloque II, Oficina 28 Complejo Rivera Park, Benavidez, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollar todo tipo de actividad relacionada al transporte y la logística de cargas en general de bienes y/o productos relacionados con la construcción, pudiendo actuar como proveedora del estado nacional, provincial o municipal; Acopiadora, distribuidora y/o comisionista. La comercialización al por mayor y menor, compra y venta, importación, exportación de todo tipo de materiales, accesorios, piezas, herramientas, medios, útiles, maquinarias y demás artículos relacionados con la construcción, ya sea en venta o alquiler. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, gestiones y operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto que no sean prohibidos por las Leyes y este contrato que se relacionen con su objeto social 6) Capital: \$ 12.000; 7) Administración: El socio Ariel Alejandro Nill en calidad de Gerente con domicilio real y especial en Agustín M. García 8852, Bloque II, Oficina 28 Complejo Rivera Park, Benavidez, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Leandro R. Santaliz, Abogado.

S.M. 51.436

**DREAMTRAVEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura 15 de fecha 20/02/2014, Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyó: Dreamtravel S.A. Socios: Emilio Javier Sánchez, argentino, licenciado en psicología, 21/09/1980, soltero, DNI 28.421.366, CUIT 20-28421366-2, domiciliado en Virrey Liniers 1297, Piso 7, Departamento "C", CABA; José Luis Valenzuela, argentino, comerciante, 16/12/1981, soltero, DNI 18.818.780, CUIL 20-18818780-4, domiciliado en Bruselas 1917, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años desde su constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: a) Traslados de personas y todo tipo de mercaderías, a cualquier punto del país en automotores, autobuses, minibús, charters, camiones, embarcaciones o aeronaves, alquiler de vehículos con o sin chofer, explotación y comercialización de licencias, explotación y administración de taxis y remis, como asimismo el servicio integral de dichos vehículos; b) Explotación de servicios de depósito, cocheros y garage; c) Servicio de pre y post aéreo en aeropuerto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Capital Social: \$ 100.000 Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: José Luis Valenzuela; Director Suplente: Emilio Javier Sánchez. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio Especial de los Directores y Sede Social: Casa 2, Manzana 3, Sección tercera, Circunscripción tercera, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 15 del 20/02/2014.

S.M. 51.437

**GRUPO PUERTO RICO S.A.**

POR 1 DÍA - Entre Sergio Luis Militero, arg., nac. el 1/09/80, DNI 28.384.734, C.U.I.T. 23-28384734-9, casado en 1ra. nupcias con María Susana Di Costanzo, industrial, domic. Santa María del Buen Aire 851 C.A.B.A.,

y Diego Luis Miuterno, arg., nac. el 15/10/79, DNI 27.711.813, C.U.I.T. 20-27711813-1, casado en 1ra. nupcias con Evangelina Belén Mollar, industrial, domic. Salvador María del Carril 3655, C.A.B.A, ambos hijos de José Luis Militero y de Marta Beatriz Lombardi, constituyeron el 10/03/14, por instrumento público "Grupo Puerto Rico S.A.". Domicilio: Coronel Trole 1193 Cdad. y Pdo. de Ituzaingó. Capital: \$ 100.000. Objeto: Producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización y venta de calzado y cortes para zapatos y botas de todo tipo de materiales, pudiendo importar y exportar el producto terminado, maquinarias e insumos y elementos neces. para su fabricación. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igualo menor número de suplentes. Presidente: Presidente: Sergio Luis Militero y Director Suplente: Diego Luis Militero. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos. Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 60.696

**VIALCOR S.R.L. OBRAS CIVILES**

POR 1 DÍA - Modificación de contrato social. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 05/03/2014, entre los socios Giménez Luis Edgardo, DNI 14.265.517, argentino, de 52 años, empresario, casado, CUIT 23-14265517-9 y Gonzalo Jorge Gabriel, DNI 18.137.787, de 48 años, empresario, casado, CUIT 23-18137787-9 convienen modificar las cláusulas 3° pto. V quedando redactada de la siguiente forma: Realizar cualquier acto de comercio que esté relacionado con el objeto social, pudiendo celebrar sin limitación alguna, cualquier tipo de contrato o acto, ya sea de naturaleza civil, mercantil o administrativo que esté relacionado con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones conexas y todos los actos necesarios o incidentales para satisfacer y cumplir con el objeto social. 4° integración del aporte restante dentro de los dos años a contar desde el 06/11/2013. 7° fiscalización s/Art. 55 LSC. María D. Gómez, Escribana.

S.M. 51.454

**LSA ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 5) Objeto. III) Financiera: La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Dra. María Clara Andrada, Abogada.

L.P. 17.080

**CONFECIONES NEUTRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Designación de Gerencia. Por Acta de R. de socios N° 8 del 12/02/2014 con certificación notarial EAA08481924, se resolvió designar como nuevo gerente de Confecciones Neutro S.R.L. a la Sra. Scarpelli Silvana Edith, argentina, DNI: 17.082.983, quien aceptó el cargo. Dicho mandato se extenderá por el plazo de duración de la sociedad. Jorge D. Pussacco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.088

**CONFECIONES NEUTRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Transferencia de Cuotas Sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, inciso b) de la Ley 19550, se comunica por medio del acta de reunión de socios N° 7 del 12/02/2014 con certificación notarial EAA08481923, que los socios, Sr. Ciglia Guillermo Sebastián, argentino, nacido el 29/01/1975, casado, DNI 24.421.230, comerciante; el Sr. Ciglia Gustavo Ernesto, argentino, nacido el 30/01/1970, soltero, DNI 21.430.837, comerciante; ceden y transfieren un la totalidad de sus cuotas parte del capital social de Confecciones Neutro S.R.L., quedando conformado el capital social de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Scarpelli Silvana Edith, argentina, nacida el 21/08/1964, casada, comerciante, DNI 17.082.983, domiciliado en calle 64 N° 1068, Partido la Plata, Prov. de Bs. As., la cantidad de 108 cuotas par-

tes (90%); Sra. Morgante Belén Melisa, argentina, nacida el 04/08/1992, soltera, DNI 38.864.437, comerciante, domiciliada en calle 64 N° 1068, Partido la Plata, Prov. de Bs. As., la cantidad de 6 cuotas partes (5%); Sra. Morgante Micaela Rocio, argentina, nacida el 14/10/1993, soltera, comerciante, DNI 37.928.108, domiciliada en calle 64 N° 1068, Partido la Plata, Prov. de Bs. As., la cantidad de 6 cuotas partes(5%). Jorge Daniel Pressacco, Contador Público Nacional.

L.P. 17.089

### BORDERLESS SOFTWARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento complementario de fecha 12.3.14 se modifica el artículo primero del Contrato social, y el punto a) del Acta Constitutiva y se indica que la sede social se fija en la calle Diagonal 76 N° 578de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 17.051

### BARRIO ABIERTO NUEVO LORENZO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución. 1) María Laura Santucci, 39 años, solt., arg., comerc., Montevideo 2042, Berisso, PBA, DNI 23.599.698; Santiago Ignacio Vitale, 44 años, solt., arg., comerc., 36 973 Dto. 6 La Plata, PBA, DNI 20.864.205; Adriana Noemí Pasquali, 44 años, casada, arg., empres., Av. Antártida Argentina 739 de Tolosa, La Plata, PBA, DNI 20.864.529, en calidad de Presidente del Dir. y en nombre y repr. de Grupo Inversor Adamas S.A., CUIT 30-71243555-7, Soc. const. el 16/7/12, inscr. el 27/7/12 ante la Dir. Prov. Pers. Jur. PBA s/ Expte. 21209-299144 Leg. 194785, c/domic. en 52 1881 La Plata, PBA., 2) 11/03/2014. 3) Barrio Abierto Nuevo Lorenzo S.A. 4) 47 N° 777 Dto. E La Plata, PBA. 5) Construcción: Ejec., direc. y admin. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanísticas, de infraestructura, viales y edificios, inc. dest. al rég. de P.H. Refac. o demolición de las obras enum. Proyectos, dir. y constr. de plantas indus., gasod., polid., oleod. y usinas. Constr. y rep. de edif. de t/tipo; Ejec., dir., admin. e instal. de obras de gas, agua, electr. y cloacas. Realiz. t/las oper. comprendidas en las leyes o reglam. P.H., así c/const. a fav. de 3ros. t/tipo d/der. reales, esp. los de uso y usufr., a tít. oneroso o grat. Inmob.: Cpra/vta., perm., explot., arrend., admin. y constr.. de inm. urb. y rurales, loteos y fracc., inc. t/ oper. compr. en las leyes y regl. s/la P.H., constr. civ., indus., urban., hidr., púb. o priv. Com.: Cpra/vta., fracción., expor./impor., repres. y mandato de prod., mat., herra., mbles., ins., artef., maq. y sus rep., y elem. rel. con la ind. de la constr., la metal., del plástico y la carp. met. o de madera. Agrop.: Explot. y/o adm. en t/sus formas, de est. propios o de 3ros. agríc. gan., frut., arroc., semill., forest. y de granja, est. de estancias para inver. y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forest. o reforest. en c/ predio, de prop. de la soc. o ajenos. Mand. y serv.: Desarr. de t/clase de repr., distr., com., consig., mand. y asesor. en adm. de negocios y empresas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Santiago Ignacio Vitale; Dir. Titular: Adriana Noemí Pasquali; Dir. Sup.: Carlos Adolfo Espósito, 45 años, cas., arg., empres., Av. Gutiérrez 4114 Hudson, Berazategui, PBA, DNI 20.184.149; 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. 9) Presidente.10) 31/12 c/año. Dr. Horacio Martín Hargouas, Contador Público.

L.P. 17.054

### REVERDER GESTIÓN SUSTENTABLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Ordinaria 10/02/2012. 2) Elección Directorio: Presidente Luciano Matonti (DNI 12.771.718) y Director Suplente Nicolás Gabriel Matonti (DNI 30.953.722). Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 17.017

### NAUJ S.A.

POR 1 DÍA - Conformación.- 1) Raúl Ítalo Acotto, argentino, 07/03/1952, DNI 10.062.511, ing. agrónomo, casado, calle 34 N° 338, Mercedes, Mercedes, PBA y Hugo Damián Pescio, argentino, 26/11/1970, DNI

21.971.545, comerciante, casado, calle 52 N° 815, Mercedes, Mercedes, PBA. 2) 18/01/2013 y 11/12/2013. 3) Nauj S.A. 4) Calle 334 N° 338, Mercedes, Mercedes, PBA. 5) Administración de Bienes. Administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles. Inmobiliaria. Compra venta alquiler, fraccionamiento y loteo de tierras. Financieras. Otorgar y pedir toda clase de financiamiento, como así también avalar operaciones de terceros siempre con dinero propio. Excluy. Oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) 820.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes igual o menor número tres ejercicios. Presidente, Hugo Damián Pescio y Director Suplente: Raúl Ítalo Acotto. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 17.018

### PALANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 112 del 14/03/2014 se constituye una sociedad anónima. Socios: María Cristina Franco, argentina, arquitecta, nacida el 12 de febrero de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 12.205.534 y CUIT 27-12205534-0, divorciada de sus primeras nupcias con Hugo Alfredo Doti, domiciliada en Pichincha 1232, Temperley y Karin Yesenia Marcano Contreras, venezolana, maquilladora, nacida el 18 de septiembre de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 94.523.191 y CUIL 27-94523191-8, soltera, hija de Edgar Marcano y Raiza Contreras, domiciliada en Teniente General Perón 3481, piso 2, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Palante S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Pichincha 1232, Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte.: María Cristina Franco y Directora Suplente: Karin Yesenia Marcano Contreras. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, comprar, vender, construir, reformar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31-12 c/año. Esc. María Cecilia Fernandez Rouyet.

L.P. 17.284

### MAGA PROPIEDADES S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S.- 1) Por escritura N° 438 del 27/12/2013 se protocolizó Acta de Reunión de socios del 27/12/2013 en la cual se aprobó la renuncia de Salvador José Bruno al cargo de Gerente y se designó en la misma a Carlos Kase, quien aceptó y fijó domicilio especial en la sede social Nuestra Señora del Buen Viaje 516, Morón. Autorizado Esc. Raúl Alejandro Malatini, Reg. 50 Morón.

Mn. 60.813

### MARLEBEN S.R.L.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por acta de Asamblea Extraordinaria del 03/02/14, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Domínguez al cargo de gerente, designándose en ese acto al Sr. Adrián Alberto Levis, DNI 20.734.160, CUIT

20-20734160-7, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Larrea 2757 de esta ciudad, quien aceptó en ese acto. Adriana Graciela Veggi. CPN.

G.P. 94.241

### CARROCAR DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 03/10/2013 y Reunión de Directorio de misma fecha, quedó electo y designado el siguiente directorio: Presidente: Tomás Eduardo Guarino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 05/03/1955, domiciliado en calle Nasser N° 1502, de Mar del Plata, DNI 11.350.075, CUIT 20-11350075-2; y como Director Suplente: Adolfo David Ortiz, argentino, nacido el 10/12/1984, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Carlos Tejedor N° 797 de la ciudad de Mar del Plata, DNI 31.264.389, CUIT 20-31264389-9. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 94.253

### WISENET S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Raúl Alberto Dragovich, argentino, empresario, nacido 11/08/1967, DNI 18.531.719 y C.U.I.T. 20-18531719-7, casado en primeras nupcias con Andrea Silvina Mohadeb, domiciliado en Catamarca 1488, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y Maximilian George Kon, estadounidense, empresario, nacido 29/05/1971, DNI 92.533.423 y C.U.I.T. 20-92533423-6, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia López Osornio, domiciliado en Gobernador Guillermo Udaondo 2051 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. 2) Escr. N° 97 del 20/03/2014, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Wisenet S.A.". 4) Catamarca 1488, Localidad y Partido de Martínez. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Automatización e ingeniería: importación, nacionalización, exportación, comercialización, servicio técnico, capitalización, soporte, instalación, desarrollo e ingeniería de Sistemas de Instrumentación, control y automatización de procesos industriales, basados en instrumentos de medición, autómatas programables y aplicaciones de software. b) Organización de eventos: la organización y gestión de todo tipo de congresos y eventos sociales, tanto como entidad organizadora y así como colaboradora, organizando eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proviendo servicios integrales relacionados con la actividad, para el tipo de evento de que se trate. c) Turismo: la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas. d) Inmobiliario: mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compra-venta de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. f) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución. g) Informática: la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. h) Marketing y publicidad: mediante la creación y elaboración de campañas y actividades vinculadas con la materia. i) Capacitación: Capacitación de personas en materias relacionadas con los rubros detallados en el objeto. El asesoramiento que en virtud de la materia este reser-



vado a profesionales con título habilitante se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9º del libro II, título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Raúl Alberto Dragovich (Repr. Legal). Director Suplente: Maximilian George Kon. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio esta compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes. 10) 31/12 de cada año. Raúl Alejandro Malatini. Escribano. Mn. 61.057

### ESCANA PROTECTION S.R.L.

POR 1 DÍA - Sebastián Alberto Rohde, argentino, 6/10/1974, comerciante, casado, R. de Escalada de S. Martín 287 5 D Haedo, Morón, Bs. As., DNI 24.190.162 CUIT 23-24190162-9 y Adrián Elías Velázquez, argentino, 22/05/1981, comerciante, soltero, Tel Aviv 3618 Ituzaingó, Bs. As., DNI 28.172.268, CUIL 20-28817268-5. 2) IP 26/02/2014. 3) Escana Protection S.R.L. 4) C. Casares 1022 2º 16 Castelar, Morón, Bs. As. 5) Realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros. Servicios de seguridad privada, Investigaciones privadas, seguimientos, custodias, mediante la implementación de sistemas de vigilancia y control. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gte. Rohde Sebastián A. por la duración de la sociedad. 9) Los no gerentes. 10) 31-12. Laura Inés Duó, C.P.N.

Mn. 60.907

### EL TAMBERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas y Reforma de Estatuto por inst. priv. del 20/03/2014. Cedente: Jorge Antonio Cartier Moulin, arg., DNI 31.489.604, CUIL 20-31489604-2, nac. 9/2/85, com., solt., dom. calle Olavarría 1177, Cañuelas. Cesionario: Claudio Ezequiel Sobrero Sarmiento, arg., DNI 39.118.395, CUIL 20-39118395-4, nac. 23/2/93, com., solt., dom. calle Rodríguez Peña 263, Bernal. Cuotas cedidas: 480 cuotas de \$ 10 v/n c/u por \$ 189.000. Renuncia Gerente: Jorge Antonio Cartier Moulin. Modifica Estatuto art. 4º, queda Carlos Ernesto Sobrero con 720 cuotas de \$ 10 v.nom. c/u, importan \$ 7.200 y Claudio Ezequiel Sobrero Sarmiento con 480 cuotas de \$ 10 v. nom. c/u, importan \$ 4.800. Marcela A. Fiaschini, Escribana.

L.P. 17.625

### LA GRAN MANZANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: José Antonio Pérez, DNI 28.408.521, nacido el 30/08/1980, soltero; y Carlos Alberto Pérez, DNI 21.019.430, nacido el 10/10/1969, casado; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Libertad 772, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 13/03/2014; 3) Denominación: La Gran Manzana S.A.; 4) Domicilio: Cervantes 2463, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio José Antonio Pérez, y Director suplente socio Carlos Alberto Pérez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 60.836

### UKUMARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 31.1.14 se resolvió la transformación y reformó el Art. 1º: Ukumari S.A. Presidente: Juan Martín Redolatti. Director Suplente: Eduardo Villegas Viaggio. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Art. 55 LS. Federico Alconada, Abogado. L.P. 17.019

### A3 ARQS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 3/1/14 María Cecilia Suárez, argentina, soltera, arquitecta, 21/3/80, DNI 28.021.775, Odonell 3110, Villa Ballester, Bs. As. y Eduardo Agustín Zunino, argentino, casado, arquitecto, 7/4/80. DNI 27.818.129, Ladines 2752 CABA "A3 Arqs. S.R.L."; 99 años; Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción, refacción, reparación, reciclado y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto principal. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 50.000, 50.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente: Ambos Socios en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. Fiscalización: Artículo 55. L.S.C. 31/12. Sede Social: Dr. Muñoz 1750, Localidad y Partido de Luján, Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado. L.P. 17.024

### SETUAIN S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 28/03/2013 se decidió por unanimidad: Pte. Gustavo López Setuain, Vicepte: José Pablo Mateos. Director Titular: Rubén Daniel Giovagnoli y Director Suplente: Rosario López Setuain. Patricia M. Palladino, Notaria. L.P. 17.025

### CRUZ DIABLO COMPAÑÍA GANADERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: López Santoro, Fernando Rodrigo, divorciado, argentino, abogado, nacido el 05/07/73, con D.N.I. N° 23.328.197, domiciliado en Las Heras N° 846, Ciudad de Tandil y Giove, Víctor Rafael, divorciado, argentino, marino mercante, nacido el 06/12/73, con D.N.I. N° 23.452.747, domiciliado en Av. Perón N° 1680, Ciudad de Tandil. 2) Constituida el 20/02/14 por instrumento privado. 3) Denominación: Cruz Diablo Compañía Ganadera S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Tandil, con sede social en Las Heras N° 846, Ciudad de Tandil, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Explotación de establecimientos rurales, cría, invernada, venta, cruza de hacienda de cualquier tipo, cría de caballos, explotación de tambos, apicultura, avicultura, cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas, pasturas, forraje, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos alimenticios, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos o de los artículos mencionados anteriormente de acuerdo con las normas que

dicte la autoridad competente. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 25.000. 8) Administración: 1 gerente por plazo de duración S.R.L. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30/11. Alejandro D. Gatti, Contador. L.P. 17.030

### PEUMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 27 de febrero de 2014, acta labrada a los folios 14 y siguientes del Libro de Actas Número 1, la Sociedad resolvió ratificar lo decidido oportunamente por instrumento privado del 30/11/2012: 1) la modificación del domicilio de la sede social por el de la calle Carlos Pellegrini 471, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y, 2) La Designación de Fernando Lucio Fosco como Socio Gerente, quien constituyó domicilio en Almafuerde 3578, de la Ciudad y Partido de Saladillo; decisiones ambas que no requieren modificación de los estatutos sociales. Patricio Miles Pelly, Notario. L.P. 17.033

### QUIRON DESARROLLOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En los términos del Art. 10, Ley 19.550, se publica la inscripción como Persona Jurídica la Sociedad: Entre los Sres. Darío Domingo Dottavio, de profesión estudiante, con DNI. 26.888.309, CUIL 20-26888309-7, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de septiembre de 1978, con domicilio en la calle 38 N° 491 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Juan Antonio, L.E. 5.330.181 y de Mónica Cristina Gallardo, DNI 13.750.161; y Guido Iván Sproviero, de profesión técnico, con DNI 30.457.731, CUIL 20-30457731-3, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de septiembre de 1983, con domicilio en la calle Garmendia N° 1671 Ciudad de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Osvaldo Ismael, DNI. 11.171.152 y Liliana Ester Ríos, DNI 11.171.191, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la Ley N° 19.550 y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: Cláusula 4º. Reformado Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y por medio de sus gerentes o mandatarios, y/o asociada a terceros: A) Centro de Diagnóstico: Estos servicios, cuando corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante. B) Instrumental Médico: Instrumental quirúrgico, instrumental descartable, aparatos de alta precisión para físico-química, colorímetros, refractómetros, biología; instrumental, aparatos y equipo para fertilización asistida; y medicina estética; C) Geriátricos: Enfermos gerontes. D) Financiera: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. E) Internación Domiciliaria. Cláusula 15: Administración Social. La administración social será ejercida por los socios (o por terceros), lo mismo que el uso de la firma social y la representación social, estará a cargo de ellos, que actuarán como gerentes en forma indistinta, conjunta o recíprocamente. La duración en el cargo será de dos años, pudiendo ser reelectos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles, semovientes, inmuebles, pudiendo enajenar, ceder, locar y/o gravar con derechos reales. Letrado patrocinante Dra. Sonia M. Pérez Videla, Abogada. L.P. 17.039

### GRUPO CALYPSO LYM S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Edgardo Leiva 16/3/75, divorciado, argentino, abogado, DNI. 24.441.091, domicilio calle Castelli 1935 Part. General San Martín, Prov. Bs. As. Bárbara Estefanía Bolaño González 11/4/1989 soltera, argentina, policía, DNI 34.546.185, dom. calle Santiago del Estero 3385 Part. de San Miguel Prov. de Bs. As, Karina Alejandra Aloe 5/4/71 soltera, argentina, abogada, DNI 24.608.417 domicilio. calle Conscripto Bernardi 1741 Localidad de Villa Maipú, Part. de General San Martín, Prov. Bs. As. y Sergio Rolando Brizuela, 22/5/69, soltero, argentino, policía, DNI 20.912.304, domicilio calle Mariscal de Sucre 1460 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) 19/12/2013 3) Grupo Calypso LYM SRL. 4) Mitre 4018

Planta Baja "2" Partido de General San Martín, Prov. Bs. As. 5) Realizar servicios de limpieza, comercialización y distribución de productos de limpieza y afines. 6) 99 años Ins./ Reg. 7) (\$ 40.000) 8/9) Representación Gerencia, Fiscalización Art. 55 Gte. Jorge Edgardo Leiva 10) 30/11 Cdor. Néstor Figarola, Contador.

L.P. 16.993

## 2 G TEXTIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Público 10/03/2014. 2) Ratifica domicilio según Acta de Directorio del 7/3/2014. Mario E Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 16.994

## MILANO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Leandra Mónica Lestido, argentina, abogada, DNI 23.250.042 y CUIT 27-23250042-0, soltera, con domicilio en Don Orione 3064 PB Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., nacida el 01/04/1973 en Capital Federal, hija de Hugo Héctor Lestido y Justa Salvatori. Gabriel César Lopizzo, argentino, empresario, DNI 29.516.536 y CUIT 20-29516536-8, soltero, con domicilio en Avda. Santiago Plan 2768, Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, nacido el 16/02/1982, hijo de Oscar Lopizzo y Mercedes María González. Víctor Gustavo Flores, argentino, empresario, DNI 29.846.306 y CUIT 20-29846306-8, soltero, con domicilio en Chiclana 3843 de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. nacido el 02/10/1982, hijo de Ramón Flores y María Moreira. Paulo Nahuel Flores, argentino, empresario, DNI 33.665.215 y CUIT 20-33665215-5 soltero, con domicilio en Chiclana 3843 de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As. nacido el 17/03/1988, hijo de Ramón Flores y María Moreira. Domicilio. El domicilio social está constituido en calle Estados Unidos 3223 de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto del país y del extranjero. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto. La sociedad podrá llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la venta por mayor y por menor de productos alimenticios, embutidos, conservas, bebidas, frutas y hortalizas, lácteos y derivados y todo aquello necesario para la alimentación humana. Comercialización: La venta de pinturas, bases para pinturas y todos los accesorios para pinturas de toda clase a usarse en automotores, en la industria de todo tipo, el comercio, el ámbito privado, para altas y bajas temperaturas y para todas las actividades que requieran en su desarrollo preparados, bases y capas de pintura. Construcción y venta de Inmuebles. Reparación de inmuebles para posterior venta. Transportes mediante la prestación de tales servicios de carga en unidades automotrices, navales, aéreas y terrestres excepto personas. Consultorías y desarrollo de la industria del software. Agropecuarias: Compraventa, exportación e importación de productos agrícolas. Explotación de toda actividad agrícola. Comercializar todos los productos nombrados internacionalmente, por mayor y menor, en el país y en el extranjero; Instalaciones y radicaciones industriales. Actividad financiera con capitales propios, sin entrar en el campo de la Ley 21.526. El capital social se fija en pesos cien mil (\$ 100.000.00) dividido en 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas de un voto por acción y valor nominal pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Leandra Mónica Lestido 90% (noventa por ciento); Gabriel César Lopizzo 5% (cinco por ciento); Víctor Gustavo Flores 4% (cuatro por ciento) y Paulo Nahuel Flores 1% (uno por ciento), integrando todos los socios, en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el resto en un término de un (1) año a partir de la firma del presente. Presidente: Leandra Mónica Lestido Director Suplente. Gabriel Oscar Lopizzo. Directorio: Uno a tres titulares y suplentes. Mandato: Tres ejercicios. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: Por las causales de la Ley 19.550. Asambleas: Ordinarias y extraordinarias: De acuerdo a Ley 19.550. Héctor A. Piovoso, Contador.

L.P. 16.997

## PULZAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Rossi, argentino, 20/11/86, DNI 32.269.321, empresario, soltero, Manuel Belgrano 1683

de Baradero y Lucas Gonzalo Balbarani, argentino, 19/6/81, DNI 28.346.187, empresario, soltero, Aráoz 959, Baradero; 2- Inst. Priv. del 24/02/14. 4. Manuel Belgrano N° 1683 de Baradero. 5- A) Comercializadora. De mercaderías. B) Pinturería, comercialización de pinturas en gral. C) Carpintería, ferretería y herrería. D) Automatizaciones y mantenimiento. E) constructora en inmobiliaria. F) Fideicomisos. G) Actividades agropecuarias. H) Importación y exportación. I) Mandatos. J) Financieras: Excluidas la de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000 8- Gerente: Ariel Rossi. Fisc.: Art. 55. 9 Representación: El gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 16.999

## OPK ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por instrumento del 23/03/07. Roberto Eduardo Bizzozero, CUIT 20-10746035-8, cede la totalidad de sus cuotas sociales, cuatro mil cuotas, a favor de Raúl Ricardo Méndez, CUIT 20-13621375-0 y Daniel Narciso Del Río, CUIT 20-10746262-4, cede la totalidad de sus cuotas sociales, cuatro mil cuotas, a favor de Rita Beatriz Suárez, CUIT 27-14301359-1. Reforma Art. 4°, capital social total doce mil cuotas, doce mil pesos; según detalle: Raúl Ricardo Méndez ocho mil cuotas, ocho mil pesos; Rita Beatriz Suárez cuatro mil cuotas, cuatro mil pesos. El Autorizado, Hernán Cañete, DNI 18.134.602.

Qs. 89.232

## LIGAZONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto González, argentino, nacido 27-10-1957, DNI 13.227.911, ingeniero, casado, Leuman 364, B. Bca., Prov. Bs. As. y Marisa Adriana Llorente, argentina, nacida 26-10-1961, DNI 14.554.239, ingeniera, casada, Leuman 364, B. Bca., Prov. Bs. As. 2) 07-03-2014. 3) Ligazones S.R.L. 4) Leuman 364 B. Bca., Partido B. Bca., Prov. Bs. As. 5) Constructora e Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, refacción, construcción, ampliación, leasing, locación, administración, arrendamiento y comercialización bajo cualquier forma jurídica de todo tipo de inmuebles pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las requieren del concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 20.000. 8) Gerencia: Uno o más gerentes Duración: 3 ejercicios. Gerente: Carlos Alberto González. Se prescinde de la sindicatura, de un órgano de fiscalización y del consejo de vigilancia. 9) Representación legal: y uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año. Santiago A. Labeyrie, CPN.

B.B. 56.411

## INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 30/4/13 se resolvió agregar dos miembros al Directorio, a saber: Carlos Enrique Schvindt, arg., nac. 26/10/52, DNI 10.516.367, cdor. pco., cas., y Marta Elena Vásquez, arg., nac. 18/01/53, DNI 10.737.119, empresaria, cas., ambos constituyen domicilio especial en calle O'Higgins 312 B. Bca. Quedando determinada la sgte. distrib. de cargos: 1) Pte.: Flavia Andrea Schvindt; 2) Vpte.: Carlos Enrique Schvindt; 3) Director Tit.: Marta Elena Vásquez, y 4) Director Suplente: Daiana Andrea Zamparo. María Mónica Bochile, Notaria.

B.B. 56.433

## FERRETERÍA INDUSTRIAL FIAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral Ord. del 30/4/13 se resolvió agregar dos miembros al Directorio, a saber: Nora Teresa Aggio, DNI 5.807.518 y Norma Griselda Nogueira, DNI 5.171.551, ambas constituyen domicilio especial en calle Donado 874 B. Bca. Quedando determinada la sgte. distrib. de cargos: 1) Director tit.: Luis Alberto Polidoro; 2) Director tit.: Nora Teresa Aggio;

3) Director tit.: Norma Griselda Nogueira, y 4) Director Suplente: Diego Alberto Polidoro. María Mónica Bochile, Notaria.

B.B. 56.434

## RELTID CV S.A.

POR 1 DÍA - CUIT N° 33-66475064-9. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 19/9/2011 se designa nuevo Directorio y por Acta de directorio N° 7 del 19/9/2011 se reúnen los miembros del Directorio con motivo de considerar la distribución de cargos. Se resuelve por unanimidad componer el directorio con mandato por tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Argaña, José Roberto: CUIT N° 20-13832759-1, domicilio constituido: Medina 766, Coronel Pringles; Vicepresidente: Valentini, Carlos Alberto: CUIT N° 20-05399023-2, domicilio constituido: Medina 708, Coronel Pringles.

B.B. 56.419

## GOTTAU HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta del 10/02/2014 se resuelve: Objeto Social: Se excluyen las actividad de la Ley 21.526, sin modificación del resto del objeto social. Fiscalización: Art. 55 LSC. Contador Público, Mariné Vanesa Meder.

B.B. 56.424

## BANUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ref. Art. 3°. Plazo de duración 99 años desde el 30/03/2004. Acta de Reunión de socios del 18/03/2014. Escribana, Patricia M. Palladino.

L.P. 17.144

## DON ARMANDO ESPARTILLAR S.A.

POR 1 DÍA - Don Armando Espartillar S.A.", Modificación Contrato Constitutivo. Por escritura pública N° 32, del 11/03/2014. Folio 116. Escrib. Lorena Suanno. Titular Reg. 6 Pdo. Saavedra, se modificaron los Artículos 1° y 9° del Estatuto Social, los que quedan redactados: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Don Armando Espartillar S.A." continúa funcionando la Sociedad de Hecho denominada "Grupo Don Armando S.H. de Maurel, Alberto Mario y Stip, Estela Beatriz", por regularización. Tiene su domicilio social en jurisdicción del Partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires, y podrá establecer agencias, filiales, sucursales y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual ó menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; siendo obligatorio designar Directores suplentes para el caso de prescindir de Sindicatura. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. Los Directores son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Lorena Suanno, Escribana.

L.P. 17.154

## MONOCAPAS PROYECTABLES S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2014 se ha dispuesto la designación de un nuevo Directorio así como la distribución de cargos conforme se detalla: Presidente: Ricardo Hernán Tomeo. Director Suplente Juan Ignacio Gómez Costa. Firmado Marisa Jaureguay, Escribana.

L.P. 17.122